



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 33

AÑO 2020
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ARTÍCULOS · ARTICLES

LAS INSCRIPCIONES PERDIDAS DE LA BASÍLICA ALTOMEDIEVAL DE SAN SALVADOR DE OVIEDO

THE LOST INSCRIPTIONS OF THE EARLY MEDIEVAL BASILICA OF SAN SALVADOR IN OVIEDO

César García de Castro Valdés¹ y José Antonio Valdés Gallego²

Recepción: 2019/11/28 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2020/03/06 ·

Aceptación: 2020/03/09

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.33.2020.26141>

Resumen

El *Liber Testamentorum Ouetensis*, elaborado por orden del obispo Pelayo (1097-1130), ha preservado el texto de unas inscripciones colocadas en el presbiterio, a ambos lados del altar mayor, de la basílica altomedieval del Salvador de Oviedo. Conmemoraban la fundación por Fruela I (757-768) y la restauración a cargo de su hijo Alfonso II (791-842), se disponían misas en honor de este, y se dedicaba el templo al Salvador. Hemos procurado reconstruir la disposición original de los textos gracias a sus recursos poéticos, inadvertidos hasta la fecha. Pensamos que los epígrafes fueron tres, de forma cuadrada. Su contenido sufrió una interpolación relativa a la periodicidad de las misas por Alfonso II. Se ha examinado el origen del patrocinio doble de la basílica ovetense: el Salvador y el colegio apostólico. La elección del primero responde a una oleada europea contemporánea, probable reflejo de disposiciones de los papas Gregorio II y III, en el segundo cuarto del siglo VIII; la del segundo evoca la concepción isoapostólica de Constantino, importada de Bizancio quizá por intermediación de Pipino III, ya en época de Fruela I.

Palabras clave

Epigrafía medieval; *Liber Testamentorum*; Catedral de San Salvador, Oviedo; Alfonso II; Fruela I; colegio apostólico; Reino de Asturias; poesía medieval.

1. Museo Arqueológico de Asturias. C.e.: cesargcv@hotmail.es
2. I.E.S. Mata Jove de Gijón. C.e.: jantoniovg@educastur.org

Abstract

The *Liber Testamentorum Ouetensis*, prepared by order of Bishop Pelayo (1097-1130), has preserved the text of some inscriptions placed in the presbytery, on both sides of the main altar, of the early medieval Saviour's basilica of Oviedo. They commemorated the foundation by King Fruela I (757-768) and its restoration by his son King Alfonso II (791-842), arranging masses in honor of the latter, and dedicating the temple to the Saviour. We have tried to reconstruct the original layout of the texts thanks to their poetic resources, unnoticed to date. We think that we are dealing with three square-designed epigraphs. Its content suffered an interpolation regarding the periodicity of the masses prayed for Alfonso II. The origin of the double dedication of the Oviedo's basilica has been examined: the Saviour and the Apostolic College. The choice of the first responds to a contemporary European wave, likely a reflection of the provisions of both Popes Gregory II and Gregory III, in the second quarter of the eighth century; that of the second evokes the isoapostolic self-consciousness of Emperor Constantine, imported from Byzantium perhaps through the intermediation of King Pipin III, already at the time of Fruela I.

Keywords

Medieval Epigraphy; *Liber Testamentorum*; Cathedral of San Salvador, Oviedo; Alfonso II; Fruela I; Apostolic College; Kingdom of Asturias; Medieval Poetry.

.....

I. LA TRANSMISIÓN DEL TEXTO

Se remonta al reinado de Fruela I (757-768) la noticia de la fundación de un templo dedicado al Salvador y a los Apóstoles en Oviedo, embrión del futuro conjunto catedralicio³. La singularidad de esta advocación se pone de manifiesto en la comparación con las correspondientes a las restantes sedes hispánicas⁴. Ello mueve a indagar en el contexto de su génesis, a lo que este trabajo pretende contribuir.

El patrocinio del Salvador y del colegio apostólico se manifestó espacialmente en la distribución de altares de la basílica principal del complejo ovetense: en la cabecera única, cuadrangular, se emplazaba el altar del Salvador, también único, como en la basílica lateranense hasta el siglo XI⁵, mientras que los apóstoles se emparejaban en otros seis altares, situados tres y tres adosados a los pilares divisorios de las tres naves del siguiente modo: al norte del templo, y de este a oeste, Pedro y Pablo, Santiago y Juan, y Santiago el Menor y Felipe; al sur, Andrés y Mateo, Tomás y Bartolomé, y Simón y Judas⁶.

El complejo fue provisto de testimonios epigráficos de su fundación por parte de Alfonso II. Permanecieron en su lugar hasta la renovación de la cabecera del templo, que comenzó en 1382⁷ por iniciativa del obispo Gutierre de Toledo. Esta operación, que dio lugar a la reconstrucción completa del santuario del Salvador, junto con la capilla funeraria del mismo prelado al sur y la correspondiente sacristía al norte, implicó necesariamente el desplazamiento de las placas inscritas, que, en cualquier caso, no fueron destruidas hasta principios del siglo XVI, de acuerdo con el testimonio de Ambrosio de Morales⁸. Su texto, no obstante, fue preservado en la copia que de ellas realizó el obispo Pelayo de Oviedo (1097-1130) en el *Liber Testamentorum*.

En el plan original de este códice las inscripciones iniciaban la documentación⁹; las seguían la supuesta delimitación de la diócesis por Alfonso II y la narración del origen, traslado y contenido del Arca Santa. Son piezas del máximo valor documental a ojos de Pelayo, circunstancia que provocó que recayeran sobre ellas sospechas de falsificación. La primera parte del texto conmemoraba la fundación

3. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «La basílica prerrománica de San Salvador de Oviedo: advocaciones, consagración y disposición de sus altares», en BOTO VARELA, Gerardo y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS César (eds.): *Materia y acción en las catedrales medievales (ss. IX-XII): construir, decorar, celebrar*, Oxford, Archaeopress, 2017, pp. 3-8.

4. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «Variaciones sobre el tema del Salvador y el colegio apostólico en la catedral de Oviedo. Aventuras y desventuras de una advocación», *Codex Aquilarensis*, 34 (2018), pp. 91-92.

5. JOUNEL, Pierre: *Le culte des saints dans les basiliques du Latran et du Vaticán au douzième siècle*. Roma, École Française de Rome, 1977, p. 369.

6. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «La basílica prerrománica», p. 14.

7. CASO, Francisco de: *La construcción de la catedral de Oviedo (1293-1587)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981, pp. 161-164.

8. MORALES, Ambrosio de: *Coronica general de España*, XIII. Madrid, Antonio Sancha, 1791², pp. 150-151.

9. La narración sobre el obispado vándalo de *Lucus Asturum*, que hoy figura delante, en el folio denominado III (vuelto), fue copiada con posterioridad. Rodríguez Díaz fecha la confección de los documentos de la primera fase del códice entre 1109 y 1112 (RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza: «Estudio codicológico», *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, Moleiro, 1995, p. 84).

primitiva a cargo de Fruela I y su reconstrucción por Alfonso II tras la profanación andalusí acaecida en 794. La segunda prescribía, según la versión transmitida, la fundación de una misa semanal perpetua que celebraría el obispo o quien lo supliera, estableciendo la cláusula de pérdida del cargo por incumplimiento, y concluyendo con una fórmula de dedicación habitual en la diplomática altomedieval asturleonesa.

El texto copiado en el folio 1r (A1-B1) del *Liber Testamentorum* es el siguiente¹⁰:

11¹ HAEC SCRIPTVRA A PARTE / ALTARIS SANCTI SALVATORIS /
DEXTERA ET SINISTRA INVENITVR / LAPIDIBVS SCRIPTA /

⁵ Quicumque cernis hoc / templum Dei honore dignum, noscito hic ante / istum fuisse alterum hoc eodem ordine situm, quod / princeps condidit Saluatori Domino supplex per omnia / Froila, duodecim apostolis dedicans bissena altarja. /¹⁰ Pro quo ad Deum sit uestra cunctorum oratio pia / ut uobis det Dominus sine fine premia digna. /

Preteritum hic antea hedificium fuit partim / a gentilibus dirutum sordibusque contaminatum, / quod denuo totum a famulo Dej Adefonso cognos/¹⁵citur esse fundatum et omne in melius renouatum. / Sit merces illj pro tali, Xpiste, labore, et laus hic / iugis sit sine fine tibi. /

Quisquis hic positus degis / iure, sacerdos, per Xpistum te ipsum obtestor ut sis /²⁰ mei Adefonsi memor, quatenus sepe aut saltim / una die per singulas ebdomadas semper Xpisto pro me / offeras sacrificium, ut ipse tibi sit perhenne auxilium; / quod si forte neglexeris ista, uiuens sacerdotium amittas. /

Tua sunt, Domine, tua omnia quę tu inspirasti uel conferre /²⁵ nobis dignatus es. Tibi, Domine, tibi tua offerimus. / Huius perfectam fabricam templi exiguis seruus / tuus Adefonsus exiguum tibi dedico muneric / uotum. Et quod de manu tua accepimus, /³⁰ in templo tuo dantes, tibi grataanter offerimus.

1rA 18 degis] deges postea.

1rA 1 hec Vigil || 2 sancti om. Diego || 4 lapibus Conde || 7 positum González || 9 froyla González ||
10 dominum Diego, González | oratio cuctorum González || 12 ante Conde, Diego, García de Castro |

10. En la transcripción se representa en cursivas la suplencia de abreviaturas. Los editores citados en el aparato crítico son DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*, Oviedo, Sueve, 2001, pp. 134-135; DIEGO SANTOS, Francisco: *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias, 1994, p. 37; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, Iglesia nacional española, 1971, pp. 378-379; GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995, pp. 177-178; GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José: *El Oviedo antiguo y medieval (estudio histórico-archeológico sobre los orígenes y la fundación de la ciudad)*, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 1984, pp. 90-91; MIGUEL VIGIL, Ciríaco, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Datos para la historia de la provincia*, Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887, vol. I, pp. 6-7; SANZ FUENTES, Ma. Josefa: «Transcripción», *Liber Testamentorum ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, Moleiro, 1995, p. 455; VALDÉS GALLEGO, José Antonio: *El Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio filológico y edición*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999, pp. 457-458. No consignamos algunas erratas tipográficas evidentes o diferencias en criterios de transcripción (-ae-, -oe-, -j-, ch-...).

edificium *Vigil, Diego, hedificum García de Castro, aedificium González* || 15 omne om. *Valdés* || 16 sic *Vigil* || 18 quisque *Conde, García de Castro | deges Díaz, Sanz, Valdés* || 19 te om. *Díaz | ipsum om. González* || 21 hebdomadas *González* || 22 perenne *Diego, González* || 23 sacerdotium *Diego, González; sacerdotium Conde, Sanz* || 24 domime *Vigil | tua om. González*. **B** i tibi om. *González | gratenter Diego, Vigil.*

Ofrecemos al pie¹¹ una traducción.

II. ANÁLISIS FIOLÓGICO

II.1. PROPUESTA DE ALINEACIÓN

El texto se ajustó mayormente al ancho de las columnas del *Liber Testamentorum* (en adelante *LT*) y no a la disposición de los epígrafes originales en El Salvador, pero se conservaron indicios gráficos de ella, como veremos en el apartado III.2.

Díaz y Díaz propuso una alineación original de la que diferimos parcialmente. Juzgaba además interpolados algunos términos en la copia de Pelayo¹². Nosotros pensamos que el conjunto podría haberse articulado en 27-28 líneas; a la primera parte corresponderían 1-12, a su vez divididas en dos grupos de 6; a la segunda, los

11. «Quienquiera que seas tú, que contemplas este templo digno de honrar a Dios, has de saber que aquí, antes de él, hubo otro, edificado con esta misma disposición, que fundó para nuestro Señor el Salvador el príncipe Fruela, suplicante por todo, y dedicó seis altares dobles a los doce apóstoles. Sea en su favor vuestra piadosa oración común a Dios, para que el Señor os dé sin fin las recompensas merecidas».

«Aquí antes fue derruido parcialmente por los gentiles y contaminado con inmundicias el edificio antiguo, que es sabido que fue fundado entero de nuevo y renovado todo para mejor por el siervo de Dios Alfonso. Haya recompensa para él, Cristo, por tal trabajo, y alabanza perenne aquí sin fin para Ti».

«Sacerdote que vives aquí, establecido conforme a derecho, por Cristo mismo te conjuro a que te acuerdes de mí, Alfonso, de manera que a menudo, o por lo menos un día cada semana, ofrezcas siempre un sacrificio a Cristo por mí, para que Él mismo sea para ti un auxilio perenne. Y si por azar descuidares esto, que pierdas tu sacerdocio en vida».

«Tuyo es, Señor, tuyo, todo lo que has inspirado o te has dignado otorgarnos. A Ti, Señor, a Ti te ofrecemos lo tuyo. Yo, tu exiguo siervo Alfonso, te dedico la fábrica terminada de este templo como exigua ofrenda de un don. Y lo que hemos recibido de tu mano, al dárte en tu templo, te lo ofrecemos de buen grado».

12. DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *op. cit.*, pp. 134-135. Los identificamos según nuestra propia numeración de líneas: *hic ante istum, hoc* (2); *duodecim* (4); *uesta* (5); *hic, fuit* (7); *singulas* (18), *tua* (23), *perfectam* (24). Por otro lado, corrige *gentilibus in gentibus* (19), *dirutum en ruptum* (20) y añade al final *amen*.

Iustum, para referirse a un neutro, no nos parece propio del obispo Pelayo: cuando interpola una inscripción, conservada, de Alfonso III en el *Liber Testamentorum* (edición de VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: *El Liber...*, p. 495), lo hace con la forma gramatical correcta: *templum [istud]. Vesta* es corroborado por el epitafo del obispo Nausti, al que nos referiremos en el apartado II.4. *Hic*, de 7, puede ser defendido por la métrica (apartado II.2). En II.3 comprobaremos que *dirut-* es aceptado en el *LT*, y en II.4 que hay una expresión casi idéntica en un documento posterior. *Tua*, que en efecto no se repite en las versiones de la oferación *tua sunt Domine...* encuentra cierto apoyo dos líneas más abajo: *tibi, Domine, tibi tua*. En cuanto a *gentilibus per gentibus*, es cierto que, en un documento copiado en el códice desde el reverso del folio de las inscripciones (narración del traslado y contenido del Arca Santa), figura en dos ocasiones *gentilium*, pero en el siguiente (el *Antiquum priuilegium*), tenemos, tanto *gentilibus* o *gentili* (adjetivo), como *gentibus* (en tres ocasiones, y en contextos parecidos a los de la inscripción: *a gentibus destructa, a gentibus dirutas, gentes que uos infestant*), por lo que es claro que Pelayo no rechaza el término *gentes* en el sentido de «gentiles» (*Ibidem*, pp. 459-471).

Para nosotros, las palabras sueltas más susceptibles de constituir una interpolación son *hoc* (línea 2) e *hic ante* (7). De hecho *antea* es utilizada dos veces en el citado *Antiquum priuilegium*, uno de los textos del *LT* que con más probabilidad fue redactado por el obispo Pelayo.

renglones 13-28, en dos secciones, una de 7 u 8 y otra de 8. Cada una de las cuatro secciones (1-6; 7-12; 13-20; 21-28) se cierra con dos líneas a modo de dístico. Esta articulación se funda en indicios de contenido y formales.

Líneas 1-6: fundación de la iglesia por Fruela I, para quien se solicita una oración que obtendrá su premio.

¹ Quicumque cernis hoc templum Dei honore dignum,
noscito hic ante istum fuisse alterum hoc eodem ordine situm,
quod princeps condidit Saluatori Domino supplex per omnia
Froila, duodecim apostolis dedicans bissena altaria.
⁵ Pro quo ad Deum sit uestra cunctorum oratio pia
ut uobis det Dominus sine fine premia digna.
² hoc *fort. add. Pelagius* || 6 ut] *fort. si in inscriptione.*

7-12: refundación del templo por Alfonso II, para el que se pide recompensa a Cristo.

Preteritum hic antea hedificium fuit partim a gentilibus
dirutum sordibusque contaminatum,
quod denuo totum a famulo Dei Adefonso cognoscitur
¹⁰ esse fundatum et omne in melius renouatum.
Sit merces illi pro tali, Xpiste, labore,
et laus hic iugis sit sine fine tibi.

⁷ hic antea *fort. add. Pelagius.*

En esta primera parte, un narrador ha hablado al observador de la iglesia. El texto de la segunda se pone en boca de Alfonso II.

13-20: Alfonso II solicita ofrendas por él a quien oficie. Obtendrá, bien auxilio espiritual, bien una pena temporal: la pérdida de su condición.

Quisquis hic positus degis iure, sacerdos,
per Xpistum te ipsum obtestor
¹⁵ ut sis mei Adefonsi memor,
quatenus [sepe aut saltim una die per singulas ebdomadas]
semper Xpisto pro me offeras sacrificium,
ut ipse tibi sit perhenne auxilium.
Quod si forte neglexeris ista,
²⁰ uiuens sacerdotium amittas.

¹⁶ sepe aut saltim una die per singulas ebdomadas *add. Pelagius.*

21-28: *oferción al Señor, de quien procede en realidad todo lo que se le tributa.*

Tua sunt, Domine, tua omnia quę tu inspirasti
uel conferre nobis dignatus es.
Tibi, Domine, tibi tua offerimus.
Huius perfectam fabricam templi
25 exiguis seruus tuus Adefonsus
exiguum tibi dedico muneris uotum.
Et quod de manu tua accepimus,
in templo tuo dantes, tibi grataanter offerimus.

II.2. RECURSOS ESTILÍSTICOS

Con el orden propuesto, los renglones semejan versos, y en algunos casos lo son indiscutiblemente. Para conformarlos se han empleado procedimientos diversos y combinables: alternancia de sílabas breves y largas¹³, a la manera clásica, pero también ritmos acentuales y rimas. Estas nos han ayudado en ocasiones a ajustar las líneas de las composiciones.

Otros recursos son comunes con la prosa.

II.2.1. Versos o porciones: ritmo y rima¹⁴

Línea 1. Si prescindimos de una eventual elisión, forma un septenario yámbico o, en una denominación más exacta, octonario yámbico cataléctico:

quīcūm|quę cēr|nīs hōc | tēmplūm | Dēī | hōnō|rē dīg|nūm

2. Con una cláusula heroica: ördinē | sítūm. Se vincula con el primer verso por medio de la rima: *dígnum / sítum*.

3-4. Comparten asonancia y acentos finales: *súpplex per órnmia / bisséna altária* (3-6).

5-6. Igualmente las coincidencias son acentuales (si aceptamos una elisión) y de rima: *cunctór(um) orátio pía / fíne prémia dígnā* (2-5-7). En 6, a condición de omitir el nexo, leemos un hexámetro cuantitativo con una sola licencia en el cuarto pie. Podríamos hallarnos ante un verso preexistente:

[ut] uōbīs | dēt Dōmī|nūs sínē | finę | prēmīa | dīgnă

Las cuatro primeras líneas de la sección siguiente muestran rima alterna.

7/9. Asociadas por el acento y la rima (*gentílibus / cognoscitūr*); también por huellas aparentes de una estructura cuantitativa previa:

prētēritūm hīc āntēā hedificium fuit partim ā gēntīlibūs

13. Ya DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *op. cit.*, p. 133, aludía a cláusulas heroicas.

14. Mencionaremos solamente aquellos recursos versificatorios que consideramos seguros.

quōd dēnūō tōtūm ā famulo Dei Adefonsō cōgnōscītūr

8/10. Rima y coincidencia acentual (2-7-[9]-11):

dirútum sōrdibúsque contaminátum

fundát(um) et ómn(e) in mélius renouátum.

Por otro lado, la línea 10 se puede considerar el segundo hemistiquio de un hexámetro dactílico, o el verso completo con dos errores¹⁵:

ēssē | fūndā|t(um) ēt óm|n(e) īn mēli|ūs rēnō|uātūm

11-12. Forman un dístico elegíaco (hexámetro + pentámetro). Es la muestra más evidente de fidelidad a la métrica clásica de todo el conjunto:

sīt mēr|cēs il|li prō | tāli, | Xpīstē, lā|bōrē

ēt lāus | hīc iū|gīs | sīt sīnē | fīnē tī|bī

13. Le falta una sílaba en el cuarto pie para constituir un hexámetro:

quīsquīs | hīc pōsī|tūs dē|gīs | iūrē, sā|cērdōs

14. Enlaza con el anterior mediante la asonancia final. Para que haya armonía en los acentos finales, hemos de prescindir de la elisión: *iúre sacérdos / ípsum obtéstor* (2-5).

15. Persiste la asonancia final: *obtéstor / mémor*.

16. Es la línea más discutible. En la tercera sección han rimado las tres primeras: *sacerdos / obtistor / memor* (13-15). También lo harán las siguientes: *sacrificium-auxiliū* (17-18); *ista-amittas* (19-20). Lo esperable hubiera sido que 16, *quatenus sepe aut saltim una die per singulas ebdomadas*, rimase con las anteriores o las siguientes; también disuena de las demás por sus dimensiones y su prosaísmo¹⁶. Pensamos en una interpolación de *sepe... ebdomadas*, con lo que *quatenus* estaría unido al texto de la línea 17: *quatenus semper Xpisto pro me offeras sacrificium*¹⁷.

17-18. Unidas por la rima, según hemos dicho.

19-20. Esta cláusula de sanción comparte asonancia y tal vez acentos finales: *negléxeris ista, / sacerdóci(um) amittas*, 2-5; lo curioso es que también coincide con una estructura cuantitativa: un dístico de dos trímetros antibaquíacos¹⁸:

[quod] sī fōrtē | néglēxē|rīs īstā

ūiuēns sā|cērdōcī|(um) āmīttās.

La cuarta sección (21-28) es la que menos nexos formales ofrece, lo que resta fiabilidad a la alineación del texto que hemos planteado para ella. Hay rimas en

15. No es algo excepcional. Los versos sin errores de los *Carmina Latina Epigraphica* (ss. VI-X) solamente representan el 38,66% del total: RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, Miguel, «La métrica de los *Carmina Latina Epigraphica* datables entre los siglos VI al X», en SOLANA PUJALTE, Julián (ed.): *Estudios de prosodia y métrica latina tardía y medieval*, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1999, p. 64.

16. Al *semper* genérico, que consideramos perteneciente al original, se opone la precisión de *sepe aut saltim una die per singulas ebdomadas*.

17. El inconveniente de esta solución, que no atenta contra el sentido del texto, es que la composición pasaría a ser impar, con 7 líneas, frente a las demás secciones. Otra posibilidad es que *sepe ebdomadas* suplante la mayoría del texto original de la línea, que se iniciaría con *quatenus*; sus últimas sílabas tendrían las vocales *é-o* o *iu*, rimando, bien con la línea superior, bien con la inferior.

18. En la línea 19 habría que descontar la inicial *quod*, engrace que no figuraría en el modelo. Se daba una situación similar en la 6. El antibaquio (‐‐) es raro incluso en la época clásica.

las líneas finales (25-26: *Adefonsus / uotum*; 27-28: *accepimus / offerimus*). Tal vez no haya sido buscada *dantes... gratanter*, 28.

En resumen, el recurso poético más empleado ha sido la rima asonante; también se ha recurrido a la distribución de acentos finales, a versos cuantitativos irreprochables (1, II-12, 20), casi completos (6, 10, 19) o a simples cláusulas (2). Los procedimientos versificatorios se pueden combinar: 1 es cuantitativo y rima con 2, que no lo es; 19 y 20 aúnan cantidad, acento y rima. Al margen han quedado las líneas 16 y 21-24.

II.2.2. Repeticiones y contraposiciones

Si atendiéramos a las propuestas de interpolación de Díaz y Díaz señaladas en la nota 12, las repeticiones de *hoc* y de *hic* se habrían incluso incrementado en la versión del *LT*: *hoc*, 1, [2], *hic*, [2, 7], 12, 13. La combinación de personales en políptoton con posesivos es machacona en la última sección: *uestra/uobis*, 5-6; *tua*, 21^{1[-2]}, 23, 27, *tu*, 21, *tibi*, 23¹⁻², 26, 28, *tuus*, 25, *tuo*, 28.

Otras repeticiones tal vez sean involuntarias: *sine fine* (6, 12), *offerimus* en fin de verso (23, 28). Pero indudablemente intencionada, y con paralelos, como veremos, es *exiguus... exiguum* (25-26). Por otro lado, no faltan las contraposiciones: *illi/tibi* (II-12); *te/mei* 14-15; *me/tibi* 17-18; *tu/nobis* 21-22¹⁹.

II.2.3. Orden de palabras

Para tratarse de composiciones con aspiraciones poéticas, no se abusa del híperbaton, que en algún caso ha sido determinado por el metro o la rima (II, 17). La *disiunctio*, separación de miembros, es solo destacable en las líneas 3-4, 5, II, 24, 26.

II.3. LENGUA

Nos encontramos ante unos textos realmente notables por su fidelidad al ideal lingüístico latino. No hay que olvidar que a unas fuentes literarias de calidad se han superpuesto una redacción del IX y una copia del XII a cargo de responsables cultos.

19. Reiteraciones y contrastes como recursos estilísticos destacan aún más en el *testamentum* de Alfonso II: *initium/finis; rex/regum/regens; cœlestia/terrestria; omnibus/omnia; intemporaliter/temporaliter; loquor/loquor; iustitia/iustitia; concurro/occurre; sacra/sacro; laudi/laude/laudis; uota/uoto; uictrici/uictores; felices/feliciores; natus/renatus; dedicans/dedicaui; munus acceptum/accepta munera; benedicers/benedicam; firmans/firmauit/firmatus* (lectura del facsímil del diploma: *Códice testamento de Alfonso II el Casto y estudio de la obra*, vol. I, Madú, Granda, 2005).

La grafía, mayoritariamente normativa, es acorde en general con la de los textos de la época²⁰ y con la del redactor del *LT*. Asignamos al original *hedificium*²¹ (7). La *-h-* de *perhenne* (18) corresponde seguramente a la copia²², y nos inclinamos por atribuirle también la forma asibilada *sacerdocium* (20). Si *ebdomadas* (16) es, como creemos, una interpolación, se debe achacar a la versión del códice. Son aceptables tanto para el modelo como para ella las grafías *dirutum*²³ (8) y la monoptongación de *-ae-* (salvo en *que*, 21).

En la morfología destacan el imperativo de futuro *noscito* (2), el *infectum* de pasiva *cognoscitur* (9), los deponentes *obtestor* (14), *dignatus es* (22) y el conocimiento del irregular *conferre* (22). Atribuimos estos aciertos a la redacción original o a sus fuentes²⁴; por otro lado, tampoco nos parece pelagiano el erróneo *istum* (2) por *istud*²⁵, que además figura con su sentido vulgar («este»). La mayoría de las grafías del *testamentum* de Alfonso II corrobora las de la copia de las inscripciones del Salvador²⁶.

La sintaxis brilla en las oraciones de infinitivo u otro tipo de subordinadas. En este aspecto, las inscripciones superan a los demás textos de Alfonso II²⁷.

Nos parece que, en vez de *ut uobis det...*(6), el original pondría *si uobis det...*. Nos basamos en un probable eco del dístico en un epitafio que citaremos en el apartado siguiente.

20. Contamos con dos originales de Alfonso II: una inscripción en San Tirso de Oviedo (ed. de GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología cristiana...*, p. 156) y el texto de la cruz de los Ángeles (ed. del mismo, «Cruz de los Ángeles, Oviedo», en GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (ed.): *Signum salutis. Cruces de orfebrería de los siglos VII al XII*. Oviedo, Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias-KRK, 2008, p. 121; además se considera comúnmente auténtica, aunque no original, la donación del monarca de 812 (facsimil en *Código testamento...*). En los fenómenos más típicos de los que se hallan casos susceptibles en los epígrafes de San Salvador (notaciones erróneas de *b/u* y de *h-*), en la cruz y en San Tirso no hay ninguna irregularidad; en el *testamentum* hay un 26% de *b* incorrecta, 3,4 % de *u* incorrecta y *h-* ultracorrecta; la omisión de *h-* es del 42%, pero se desglosa en 37% de *ic* (presente en las suscripciones, *a priori* independientes del redactor del diploma) y solamente el 5% restante de otros casos.

21. En el libro, *edific-* reina en textos pelagianos, los más probatorios la historia del traslado de las reliquias a San Salvador y el privilegio del obispado ovetense (folios 1v-5v, VALDÉS GALLEG, José Antonio: *El Liber...*, pp. 459-471). Figura por el contrario *hedificia* en la donación de Alfonso II (fol. 2vA).

22. *Perhenn-* es la forma empleada sin excepciones en el códice, y en su copia de la inscripción de Alfonso III situada hoy en el crucero de San Salvador suplanta al original *perenn-* (*Ibidem*, p. 113). En el *testamentum* de Alfonso II también figura *perenn-* (fol. 2rB1).

23. En el privilegio del obispado ovetense se encuentra *dirutus* (4rB, *Ibidem*, p. 467).

24. Es significativo el caso de *dignatus es conferre*, con probables fuentes literarias, según veremos.

25. Que no falta en el *LT*, como hemos indicado en la nota 12. De las demás grafías opuestas a las de su copia de la inscripción original de Alfonso III conservada en la catedral (*Ovetao, condam-tensauri, subcedens, Hordoni, sancsit, Scemena, murictionem-tuiccionae, aeclesiae*), la única con eventuales paralelos en las inscripciones del Salvador es *-cs-* para *-x-*, pero esta grafía no figura en el latín «regio» de tiempos anteriores: *exiguo* Santa Cruz de Cangas de Onís; *eximia* Santa Leocadia de Oviedo; *exaudiat* San Tirso de Oviedo; *ex-audiat* Santa María del Naranco.

26. Únicamente se oponen *ic* (eso sí, en alternancia con *hic*) y *quoheres*.

27. Es cierto, por ejemplo, que en la línea 18 resultaría más clásico un dativo que el nominativo *perhenne auxilium*, pero tal caso rompería la rima con *sacrificium* de 17. Los textos de San Tirso y del *testamentum* de Alfonso II muestran errores sobre todo en el régimen preposicional. El segundo omite en ocasiones la marca de acusativo.

II.4. CONVERGENCIAS

Nos hemos referido a la multiplicidad de fuentes: se intuye por ejemplo en la oposición de número en la primera composición (segunda persona de singular en líneas 1-2 frente al plural de 5-6) y en la última²⁸ (primera persona de singular en 26, frente al plural de 23, 27, 28); también se ha señalado el contraste de versos clásicos puros y los basados en acentos o rimas. Parece que sobre materiales preexistentes se ha procurado construir unos textos que parecieran versos.

Las coincidencias léxicas entre obras de índole similar se deben en ocasiones a la extensión de un tópico y no a una influencia directa o a una fuente común. Aquí procuraremos centrarnos en pasajes significativos a la hora de postular posibles fuentes, paralelos o influjos sobre composiciones posteriores. Si no podemos proponer un posible redactor, como mínimo atisbaremos el trasfondo cultural en que se concibieron los textos; además, a la vista de las semejanzas de las inscripciones con respecto a composiciones contemporáneas y ecos en otras posteriores, apuntalaremos la defensa de su autenticidad general, salvo en un fragmento, discutida por causa del sambenito de falsario colocado a don Pelayo y del prestigio de estudiosos como Hübner y Barrau-Dihigo²⁹. Se debe tener presente que en el reverso del folio siguiente a aquel en el que se copiaron las inscripciones, en uno de los textos más *pelagianos* del códice, la narración del traslado del Arca Santa, se atribuye la construcción de la basílica a Alfonso II³⁰, no a Fruela I como en los epígrafes, lo que refuerza su independencia con respecto a la obra de Pelayo.

Quicumque cernis hoc templum (línea 1). Apostrofar al observador o, más específicamente, al caminante, había sido un recurso de la epigrafía romana³¹, sobre todo funeraria; también figura en textos de la región³². Hemos indicado que la línea completa (*quicumque... dignum*) constituye un verso cuantitativo con un

28. La dedicación de Alfonso II de las líneas 24-26 ha escindido la oración en 21-23 y 27-28.

29. Hübner las incluye en el apéndice de *falsae uel suspectae* (HÜBNER, Emil: *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín, Georg Reimer, 1871, p. 104); Barrau-Dihigo las considera apócrifas (BARRAU-DIHIGO, Lucien: *Historia política del reino asturiano (718-910)*, Gijón, Silverio Cañada editor, 1989, pp. 222-223). Otros estudiosos defendieron su autenticidad (FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *op. cit.*, pp. 108-109; DÍAZ y DÍAZ, Manuel C.: *op. cit.*, pp. 133-134 y 136-137; SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*: vol. II, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1974, pp. 492-494; URÍA RÍU, Juan: «Cuestiones histórico-archeológicas relativas a la ciudad de Oviedo», *Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media (septiembre de 1961)*, Oviedo, Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, 1967, pp. 273-276; «Oviedo, capital de la monarquía. Tres conferencias sobre la historia medieval de Oviedo», *Obra completa III. Estudios sobre Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo-KRK, 2008, pp. 57-58.

30. *Ab Adefonso rege... Iste primus solium regni Ouetu firmauit... cogitauit templum construere... Basilicam igitur intra Ouetum... in honore sancti Saluatoris ac Redemptoris nostri Ihesu Xpisti... construxit... Adiecit... in parte ipsis principialis altaris dextra apostolorum sena altaria, totdem positis apostolorum aris in parte sinistra* (VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: *El Liber...*, p. 462). Se alinea así con la tradición de las Crónicas asturianas. En una de las interpolaciones de la redacción pelagiana de la crónica de Alfonso III se incurre en la misma atribución: *Adefonsus rex Castus ad ecclesiam Sancti Saluatoris Ouentis sedis quam ipse fecerat... transtulit* (ed. de PRELOG, Jan: *Die Chronik Alfons' III. Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*, Fráncfort del Meno-Berna-Cirencester, Peter D. Lang, 1980, p. 89).

31. Es ya medieval el verso *hanc portam presens cernis quicumque uiator*, de una composición en honor del obispo Suituno de Winchester, inspirada posiblemente en un epígrafe de un puente de la ciudad, y fechada entre 863 y 971 (LAPIDGE, Michael, *The cult of St. Swithun*. Oxford, Clarendon Press, 2003, p. 782).

32. Epitafio dispuesto para el obispo Pelayo en la catedral de Oviedo: *hunc quicumque uides* (ed. de DIEGO SANTOS,

esquema métrico ausente del resto de la composición, por lo que nos parece que fue copiada por entero de un poema previo.

Noscito hic (2) encuentra de nuevo un fragmento parejo en *hic nos<c>e*, de San Miguel de Teverga, texto que volveremos a citar.

Quod (templum)... condidit (2-3) es esperable en inscripciones alusivas a fundaciones de iglesias³³; entre las asturianas, la de Santa Cruz de Cangas de Onís: *famulus Faffila sic condidit*³⁴.

Sobre *Saluatori Domino* (3), véase el apartado III.3. Con las menciones de las donaciones de Alfonso II (*eclesię Sancti Saluatoris, Saluator, Ihesu Saluator*) y de su letrado Justo (*per mundi Saluatorem*) está entre las más antiguas del reino de Asturias³⁵.

Entre los reyes, ya Chíntila había recibido el adjetivo *supplex*³⁶; también se aplicará a Alfonso III³⁷.

Per omnia (3) puede remontarse a un oracional: en el de Verona es frecuente³⁸; figura igualmente en las dos piezas relacionadas con Alfonso II citadas a propósito de *Saluatori Domino*.

Es genérica la mención de los altares de los apóstoles en la donación de Alfonso II de 812³⁹ (*altaria duodecim apostolorum*). La combinación de distributivo y multiplicativo⁴⁰ (*duodecim apostolis dedicans bissena altaria*, 4) ha sido vinculada con un poema de Aldelmo de Malmesbury a unos altares apostólicos⁴¹. En el reino de Asturias la primera aparición conocida es la del himno a Santiago, que evoca a

Francisco: *op. cit.*, pp. 88-89); inscripción fundacional de San Miguel de Teverga: *cernens omnem templum hoc* (ed. de GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, p. 100).

33. VIVES, José, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969², p. 124, a propósito del epígrafe de Cítila (*templum hoc... condidit*), considera que proviene de una estrofa del himno de san Tirso, del breviario mozárabe.

34. DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *op. cit.*, p. 32.

35. VALDÉS GALLEGO, José Antonio: «*Iusti Liber* (los Evangelios de Oviedo)», en GARCÍA LEAL, Alfonso (ed.): *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*, Oviedo, Asturiensis regni territorium, 2012, p. 476. Se cita la *doctrina Saluatoris* en una donación al monasterio de San Vicente de Fístoles, fechada en 816, que ha sido calificada de interpolada: FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C.: *Diplomática española del período astur. Estudio de las fuentes documentales del reino de Asturias (718-910). Cartulario crítico*, vol. I, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1949, pp. 142-144. Es ya de 827 la venta, considerada auténtica, a la *eclesiā Sancti Saluatoris* de Villeña (*ibidem*, pp. 165-166).

36. VIVES, José: *op. cit.*, p. 135. Véase también el *proemium*, Conc. V Tol., MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Félix: *La colección canónica hispana*, vol. V, Madrid, CSIC, 1966-2002, p. 277.

37. SÁEZ, Carlos, y GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M^a del Val: *La Coruña. Fondo antiguo (788-1065)*, vol. 1, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2003, pp. 93-94.

38. Edición de VIVES, José (edición crítica), y CLAVERAS, Jerónimo (estudio paleográfico de los códices): *Oracional visigótico*, Barcelona, CSIC, 1946, *passim*.

39. MIRANDA DUQUE, Andrea y GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís: *Documentos orixinales de los sieglos IX-X de los archivos del Monasterio de San Pelayo y de la Catedral d'Uviéu*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana-Universidad d'Uviéu, 2011, p. 23.

40. Aunque es frecuente la suplantación de los cardinales, por ejemplo en las datas, la combinación *bissena o bis sena*, no es necesariamente una *variatio* poética por *duodecim*, pues en este caso admite el sentido literal. «Dos veces de seis en seis» marcaría la distribución de los doce altares en dos grupos, a la izquierda y derecha del altar de San Salvador (cf. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «La basílica prerrománica...», pp. 10-12).

41. *Iam bis sena simul digessi nomina patrum*, (edición de EHWALD, Rudolf: *Monumenta Germaniae Historica. Auctorum antiquissimorum tomus XV. Aldhelmi opera*. Berlín, Weidmann, 1919, p. 31). Comentario de DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *op. cit.*, pp. 27, 86.

los santos varones (*bis senis apostolis*)⁴², como la del epígrafe de Alfonso III en la catedral de Oviedo⁴³. Son más semejantes las de las *Crónicas*⁴⁴, que ya aluden a los altares o sus inscripciones. La expresión ha sido fecunda en las direcciones de las donaciones copiadas en el *LT*: *bissen/a/ is altaria/ibus...* figura nada menos que en treinta y siete, pero también, con variantes, en diecisiete diplomas catedralicios ajenos al *Liber*⁴⁵, o está ausente de otros dirigidos al obispo Pelayo⁴⁶. Alcanza el reinado de Fernando II⁴⁷. Es mucho más escasa la simple mención de los apóstoles, sin referencia a sus altares de San Salvador de Oviedo⁴⁸.

El dístico que cierra la primera sección (5-6), *pro quo... premia digna*, encuentra un correlato casi exacto en el epitafio del obispo Nausti de Coímbra († 912): *sit uestra⁴⁹ cunctorum pro illo oracio pia si⁵⁰ ubis det Dominus sine fine premia digna⁵¹*. Hay que suponer el conocimiento de las fórmulas ovetenses por parte de este prelado o su entorno curial.

Dirutum sordibusque contaminatum (8) halla su réplica en un documento de Alfonso V (1024): *disrutam sordibusque contaminatam*⁵².

La fórmula de humildad *famulus Dei* no es exclusiva de epígrafes funerarios: la vemos en la dotación de Santianes de Pravia⁵³. Es empleada en el *Liber ordinum episcopal*⁵⁴. En el mismo caso que en la inscripción ovetense (*a famulo Dei*, 9), aunque en femenino, y acompañada de *fundatum* (10), figura en la de San Miguel de Teverga. Lo habitual es que aparezca aquí aplicada a Alfonso II. Esperaríamos

42. DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *op. cit.*, p. 86.

43. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, p. 84.

44. *Bis sena... altaria*: *Alb.* XV 9, 19 (posible inscripción funeraria de Alfonso II); *bis seno numero apostolorum altaris*: *Rot.* 21, 5-6; *bis senum numerum tutorum apostolorum*: *Seb.* 21, 7-8 (ed. de GIL FERNÁNDEZ, Juan: *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 175, 138, 139); *bissen/a altaria* (ed. de PÉREZ DE URBEL, Justo, y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, Atílano: *Historia Silense*, pp. 138, 139).

45. El original indudable más antiguo es de 1037, anterior pues al nacimiento de don Pelayo (ed. de GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962, p. 159). De diplomas copiados en el *LT* se conservan originales o versiones sueltas que ya presentan el sintagma con distributivo más multiplicativo, a veces en una forma más vulgar.

46. Incluso uno del códice repetidamente citado, de 1109 (VALDÉS GALLEGUO, José Antonio: *El Liber...*, pp. 662-663).

47. Un documento de 1161 de Fernando II la lleva (GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *op. cit.*, p. 432); otros dos de 1164 ya carecen de ella (*Ibidem*, pp. 439 y 441).

48. En el *LT*, *omnium apostolorum* en una donación de 1069 (VALDÉS GALLEGUO, José Antonio: *El Liber...*, p. 617). Documentos sueltos de la catedral con mención de los apóstoles pero no de los altares, de 1044, 1073, 1075 (GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *op. cit.*, pp. 164, 207, 217).

49. La presencia en el epitafio de *uestra* corroboraba que figurara en el epígrafe perdido de Oviedo. Díaz y Díaz proponían que hubiera sido interpolado (véase la nota 12).

50. Texto en NÚÑEZ GONZÁLEZ, Manuel: «Inscripciones de la Galicia altomedieval», *Revista de Guimarães*, 89 (1979), p. 319. Según hemos indicado, *ut* (6) en el texto de Oviedo puede ser una corrección pelagiana por el original *si*.

51. *Sine fine* (6, 12) es banal; *premia digna* (6) vuelve a figurar en la inscripción de la reina Velasquita en San Salvador de Deva, Gijón (ed. de GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, p. 159), pero también es común: ya se encuentra hasta en la *Eneida* (I 605).

52. Edición de LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1997 (Santiago de Compostela, Cabildo de la catedral de Santiago-Seminario de Estudios Galegos, 1998), p. 183.

53. Ed. de GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, p. 108.

54. Ed. de JANINI CUESTA, José: *Liber ordinum episcopal* (Cód. Silos, Arch. monástico, 4), Silos, Abadía de Silos, 1991, pp. 84, 198.

seruus (véase más abajo, a propósito de la línea 25), aunque es cierto que en su *testamentum* se califica de *uernulus, famulus, immo seruus tuus*⁵⁵.

De *omne in melius renouatum* (10) también se hallan paralelos, que pueden atribuirse a su carácter de tópico, no solo epigráfico, de restauración de fundaciones. Con otro verbo, *omne opus in melius restaurabunt*, figura en San Cristóbal del Otero, Oviedo⁵⁶; también en Santa María de Cartavio, *in melius restaurauit*⁵⁷. Con *renouare*, en la lápida de reconstrucción de San Martín de Salas (*in melius... renouari*⁵⁸), un texto que reitera convergencias con los ovetenses⁵⁹: igualmente recoge *pro tali labore* (línea 11 del catedralicio). No falta *in melius* en diplomas que se refieren a restauraciones o ampliaciones. Hemos encontrado únicamente cuatro con *renouare*⁶⁰.

Xpe... laus hic iugis sit sine fine tibi (11-12) puede haber inspirado el fragmento *sine fine laus tibi sit Christe*, del epitafio del obispo Fernando Alonso († 1301), conservado en la catedral de Oviedo⁶¹. El sintagma *laus... iugis* parece proceder de una oración y se asentó con éxito en la diplomática⁶².

Quisquis hic... (13), que abre la segunda sección, es el inicio de la inscripción de San Tirso de Oviedo, igualmente inspirada por Alfonso II⁶³. El participio, para referirse a la posición en el cargo, figura en los concilios toledanos: *quicumque in sacerdotio Dei positi sunt* (Conc. IV Tol., can. XXI⁶⁴). Con *hic* (*hic positus*) es típico de epígrafes funerarios ya paleocristianos, pero aquí se refiere a un personaje vivo. *Degis* es frecuente como parte de una fórmula en participio⁶⁵.

55. Ed. de MIRANDA DUQUE, Andrea: *op. cit.*, p. 22.

56. Ed. de DIEGO SANTOS, Francisco: *op. cit.*, p. 111.

57. Ed. de GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, p. 66.

58. Ed. de GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, pp. 96-97.

59. Lo había señalado hace años GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, pp. 96-97.

60. Catedral de León, de 978 (SÁEZ, Emilio, y SÁEZ, Carlos: *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, vol. II (953-985), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1990, p. 256); Samos, de 976 (LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII). Estudio introductorio. Edición diplomática. Apéndice e Índices*, Santiago de Compostela, Caixa Galicia, 1986, p. 176); Santiago, de 869 y 911 (LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: *La documentación del Tumbo A...*, pp.70 y 97).

61. DIEGO SANTOS, Francisco: *op. cit.*, p. 10.

62. Vemos *Deus... cuius laus... permanet iugis* en el oracional de Verona (ed. de VIVES, José, y CLAVERAS, Jerónimo: *op. cit.*, p. 172); en diplomas, el más antiguo (914-924), aunque conservado en su copia del *Tumbo*, es uno de León: *cuius laus et imperium permanet iugis*; edición de SÁEZ, Emilio: *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*. I (775-952), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1990, p. 106. Más citas en el CODOLGA (<https://corpus.cirp.es/codolga/>). En lugar de *iugis* pueden aparecer términos similares, como *perennis* o *iugiter*, pero en el caso que nos ocupa no encajarían en el verso. Sobre la *laus perennis*, véase *infra*, III.1, y específicamente las notas 81 y 83.

63. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, p. 156.

64. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Félix: *op. cit.*, vol. V, p. 212.

65. *Albeldense XIV: Rudesindus Dumio Mendunio degens* (GIL FERNÁNDEZ, Juan: *op. cit.*, p. 158). Es frecuente en la mención formularia diplomática en genitivo *fratrum* (o similar)... *degentium/-tjum/-cium*, de la comunidad que habita en el establecimiento beneficiario. Del período asturiano, el CODOLGA enumera diez, la mayoría en documentos de autenticidad cuestionada. También puede figurar en otros casos gramaticales. Añadimos la discutida donación de Gladilán, de 863: edición reciente de FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jesús: «Abades, obispos y poder social», *Territorio, Sociedad y Poder*, 4 (2009), p. 94. En ella figura en el sentido habitual: *in ipsis supradictis locis degens* (de *gens* en esa transcripción) *sacerdotio functus*, pero también para referirse al ejercicio de la dignidad episcopal (*degens super Bracarensem sedem*).

Sacerdos, per... obtestor ut... (13-14) encuentra un paralelo estrecho en la donación de los Evangelios de Justo, redactor del rey Casto: *sacerdotes... per... obtestor ut...*⁶⁶. *Obtestor* figuraba en el perdido epitafio de Ramiro I⁶⁷. También *sis memor* (15) se empleará en otros ovetenses (catedral y San Pelayo⁶⁸).

Per singulas ebdomadas (16) es un sintagma muy repetido en decretos y reglas, por lo que no resulta significativo; además lo hemos considerado parte de una interpolación.

Semper pro me offeras sacrificium (17) nos vuelve a conducir al *testamentum* de Justo: *sacrificium pro me... assidue offerat*⁶⁹. *Offerre* es un verbo técnico de la liturgia hispánica⁷⁰.

Conoció una gran difusión en la diplomática una oferación similar a *tua sunt, Domine... omnia...* *Et quod de manu tua accepimus... tibi... offerimus* (21, 27-28). Pero con respecto al versículo originario, también recogido en el *Breviario mozárabe*⁷¹, figura ampliada, interpolada⁷² y modificada. La hemos examinado en unas doscientas diez donaciones (en algunas está muy alterada), y comprobamos que las variantes en la ovetense del texto básico son minoritarias y se dan por separado en los demás⁷³.

66. VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: «*lusti liber...*», p. 476.

67. DIEGO SANTOS, Francisco: *op. cit.*, p. 70.

68. *Ibidem*, pp. 80 y 131.

69. VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: «*lusti liber...*», p. 476.

70. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «La Cruz de la Victoria de la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo como ejemplo de la confección de relicarios en el Reino de Asturias», *Codex Aquilarensis*, 32 (2016), p. 29.

71. *Tua sunt omnia, et quae de manu tua accepimus dedimus tibi* (I Paral. 29,14); el vocativo, en 29,11: *tua est, Domine... tuum, Domine, regnum...* En la versión llamada mozárabe del cántico al libro I de Paralipómenos, *tua sunt enim...* (LORENZANA, Francisco Antonio: *Breviarium gothicum secundum regulam beatissimi Isidori*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1775, p. LXXXVII).

72. *Tua... que tu inspirasti uel conferre nobis dignatus es. Tibi, Domine, tibi tua offerimus... in templo tuo dantes... gratanter...* (21-23 y 27-28). Se le han incrustado las referencias al templo terminado y a su dedicación por Alfonso (24-27).

73. Aunque se dan múltiples variantes, la versión más frecuente es *tua sunt (enim), Domine, omnia (u omnia, Domine), et qu(a)e de manu tua accepimus dedimus tibi* (o *tibi dedimus*). Se vislumbran ramas gracias a los textos introductorios de la fórmula, pero no es el momento de abordar la cuestión en profundidad. La muestra más antigua del período asturiano en que figura, alterada, es un documento discutido de San Millán de La Cogolla, de 800: *Domine, nos que de manu tua accepimus, dabimus tibi* (Becerro Galicano digital, doc. 552).

De las opciones del texto perdido de Oviedo, *quod por qu(a)e figura* en diplomas de la catedral de Astorga, del año 1057 (CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregorio y MARTÍN LÓPEZ, Encarnación: *Colección documental de la catedral de Astorga. I* (646-1126), León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», 1999, p. 292); Celanova, uno de 922 y dos de 936 (SÁEZ, Emilio y SÁEZ, Carlos: *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230)*, vol. 1 (842-942), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 81, 123, 125); Cornellana, 1024 (PRIETO ENTRALGO, Clara Elena: *Colección diplomática del monasterio de San Salvador de Cornellana (1024-1499)*, Uviéu, Academia de la Llingua asturiana, 2004, pp. 110, 114); catedral de León, años 998, 1037-1042 y ca. 1054 (RUIZ ASENSIO, José Manuel: *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, vols. III (986-1031) y IV (1032-1109), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1987 y 1990, p. 96; pp. 157, 293); catedral de Oviedo, 908 (VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: «La donación otorgada por Alfonso III a San Salvador de Oviedo en el año 908», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 150 (1997), p. 256); S. Vicente de Oviedo, 1045 y 1083 (FLORIANO LLORIENTE, Pedro: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1968, pp. 85, 164); Sahagún, 955 (MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José María: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», 1976 vol. I, p. 182); *Tumbo A de Santiago*, 991 (LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: *La documentación del Tumbo A...*, p. 163); Sobrado, 968 (LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar: *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes. Volumen I. Tumbo primero*, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976, p. 128).

Igualmente es escaso *offerre por do*: Entrepeñas, 940 (RUIZ ASENSIO, José Manuel, RUIZ ALBI, Irene, y HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio: *Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*, León, Centro de Estudios

Conferre... dignatus es (22) evoca oraciones, y de hecho se encuentra en el oracional de Verona⁷⁴.

No es original el juego *exiguus seruus tuus...*, *exiguum tibi dedico muneris uotum* (25-26). Se halla en Quintanilla de las Viñas: *oc exiguum exigua off<ert> D<e>o Flammola uotum*⁷⁵. *Exiguus* es muy frecuente en fórmulas de humildad, pero se debe destacar aquí que otro rey del período asturiano, Alfonso III, también se califica exactamente de *exiguus seruus tuus* en la donación al Salvador de Oviedo de 908⁷⁶. Sobre el calificativo *seruus* (25) para Alfonso II, remitimos a los escritos de Schlunk y García de Castro⁷⁷.

Se han observado tres convergencias, dos de ellas no exclusivas, pero sí próximas en el lugar y el tiempo, con respecto a la obra de Justo, letrado de Alfonso II.

INSCRIPCIONES	TESTAMENTO DE JUSTO	TESTAMENTUM DE ALFONSO II
<i>per omnia</i>	<i>per omnia</i>	<i>per omnia</i>
<i>... sacerdos, per Xpm te ipsum obtestor ut... semper Xpo pro me offeras sacrificium.</i>	<i>omnes quoque sacerdotes... per mundi Saluatorem obtestor ut... sacrificium pro me Deo assidue offerat.</i>	
<i>Tua sunt, Domine, tua omnia que tu inspirasti uel conferre nobis dignatus est. Tibi, Domine, tibi tua offerimus... Et quod de manu tua accepimus, in templo tuo dantes, tibi gratanter offerimus.</i>		<i>Tua sunt, Domine, omnia et que de manu tua accepimus tibi conferimus.</i>

e Investigación «San Isidoro», 2000, p. 46); catedral de León, 989, 1067 (RUIZ ASENSIO, José Manuel: *Colección...*, vol. III, p. 22; vol. IV, p. 380); catedral de Oviedo, 1012 (GARCÍA LARRAGUETA, Santos: *op. cit.*, p. 337); Sahagún, años 905, 938, 950, 972, 977 (MINGUÉZ FERNÁNDEZ, José María: *op. cit.*, pp. 30, 100, 165, 317, 349); 742, 1075; 774, 1079; 816, 1084 (HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230)*, vol. III (1073-1109), León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», 1988, pp. 18, 60, 114); *Tumbo A* de Santiago, 1024 (LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: *La documentación del Tumbo A...*, p. 182). Ni siquiera la cita más próxima a la que nos ocupa, la del *testamentum* de Alfonso II, emplea *offerimus*, sino *conférimus* (MIRANDA DUQUE, Andrea: *op. cit.*, p. 25).

74. VIVES, José y CLAVERAS, Jerónimo: *op. cit.*, p. 167. También figura en la *Historia eclesiástica*, de Rufino de Aquilea, X, 8 (SCHWARTZ, Eduard y MOMMSEN, Theodor: *Eusebius. Die Kirchengeschichte. Eusebius Werke*, vol. II^o, Leipzig, J. C. Hinrich, 1908, p. 970), una obra que estuvo en Oviedo, pero posiblemente ya en época de Alfonso III. Se cita en la conocida reseña de Morales de «Libros antiguos en Oviedo», elaborada con ocasión de su visita a su catedral en 1572 (MORALES, Ambrosio de: *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de Santos...*, Madrid, Antonio Marín, 1765, p. 97): *Historia eclesiastica Eusebij & Ruffini*.

75. Transcripción de HOYO CALLEJA, Javier del: «BU3. Inscripción votiva cristiana», *Carmina Latina Epigraphica Hispaniae* (<http://cle.us.es/clehispaniae/comment.jsf?idioma=1&code=BU3>). Sostiene una datación de segunda mitad del VII-inicios del VIII.

76. VALDÉS GALLEGO, José Antonio: «La donación...», p. 255.

77. SCHLUNK, Helmut: *Las cruces de Oviedo. El culto de la Vera Cruz en el reino asturiano*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos-Consejería de Educación y Cultura del Principado, 1985, pp. 21-22; GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «Notas sobre teología política en el Reino de Asturias: la inscripción del altar de Santa María de Naranco (Oviedo) y el testamento de Alfonso II», *Arqueología y territorio medieval*, 10/1 (2003), pp. 161-162.

III. LAS RAZONES HISTÓRICAS DE LAS INSCRIPCIONES DE SAN SALVADOR DE OVIEDO

III.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO LOCAL

Enfrentados al problema de la información histórica transmitida por estos textos, es preciso distinguir los diferentes planos del contexto histórico afectados por ella.

Las líneas 1-6 se refieren a la fundación de un templo por el príncipe Fruela, en honor del Salvador y los doce apóstoles, por lo cual se ruegan oraciones por Fruela, con el augurio de que esa acción piadosa repercutirá favorablemente en el orante. A continuación (líneas 7-12), se comunica al lector que el templo había sido profanado y parcialmente destruido por un ataque pagano, tras el cual Alfonso lo había reconstruido de nuevo, mejorándolo, y conservando su primera disposición. Igualmente se hacen votos por una recompensa en su favor, por su acción benefactora, a la vez que se pronostica la perpetua alabanza de Cristo en el propio templo.

No hay dificultad en identificar a los dos protagonistas con Fruela I (757-768) y su hijo Alfonso II (791-842), reyes de Asturias, y al templo con el antecedente de la actual basílica del Salvador, sede catedralicia de Oviedo. La destrucción parcial de la primera basílica ha sido puesta en relación, y fechada en consecuencia, con la incursión andalusí del año 794⁷⁸.

En la redacción se ha adoptado una perspectiva histórica, tanto en la parte dedicada a Fruela, como en la que se trata (en tercera persona y en pasado, salvo en el significativo presente *cognoscitur*), de la actuación de Alfonso II, calificado de *famulus Dei*.

Este distanciamiento nos incita a situar el texto en años posteriores a la consagración del templo, pero no después de la muerte del rey (842), quien aún tiene pendiente su recompensa (*sit merces illi, II*) por la labor ejecutada en San Salvador. Tanto la parte referida a Fruela I como la de Alfonso II pueden haberse compuesto simultáneamente, pues son coherentes en su contenido, aunque muestran diferencias formales, la más visible en las rimas.

El hecho de recoger la fundación de Fruela I atestigua, como otros indicios semejantes, que confluyeron diversas corrientes ideológicas y sentimentales en la configuración de la memoria histórica de la monarquía asturiana. En los redactores de las crónicas cortesanas de Alfonso III, las dos versiones de la *Crónica de*

78. URÍA RÍU, Juan: «Las campañas enviadas por Hixem I contra Asturias (794-795) y su probable geografía», *Estudios sobre la monarquía asturiana. Colección de trabajos realizados con motivo del XI centenario de Alfonso II el Casto, celebrado en 1942*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1971¹, pp. 486-489; SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, vol. II, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1974, pp. 492-494.

Alfonso III y la denominada *Albeldense*, el retrato de Fruela I es negativo⁷⁹. No es de extrañar, tras su asesinato por una conspiración o reyerta habida en el grupo familiar, de la que resultaron víctimas sucesivamente su hermano Vímara y él mismo, y que entre otras consecuencias tuvo la de apartar del trono a su hijo Alfonso, sin duda un niño a la muerte de su padre, por un período de veintitrés años (768-791). Una imagen semejante a la de la inscripción se deriva del *testamentum* de Alfonso II a San Salvador de Oviedo, de 812. Su autor se refiere a Fruela I, aludido como hijo de la hija de Pelayo, en estos términos: «*clarior regni apice Froila extitit decoratus*», tras lo cual recuerda la fundación del templo del Salvador y los altares a los doce Apóstoles⁸⁰. Es evidente que los autores de ambos textos participaron de la misma actitud reconocida ante Fruela I, del que se recuerda su actuación fundacional. En los cronistas de Alfonso III, sin embargo, el protagonismo edilicio en Oviedo recae íntegramente sobre Alfonso II, al igual que en la inscripción fundacional de la Torre Vieja de la misma catedral, obra también de Alfonso III, que hemos aducido ya y comentaremos más adelante. Resulta claro que en el entorno del último de los reyes asturianos la figura de Fruela I no gozaba de simpatías.

No resulta en modo alguno incoherente esta imagen de Fruela I en la tradición catedralicia. Su acción fundadora y benefactora se ve consolidada si atendemos a una posible consecuencia de las líneas 11-12, en especial el último verso. La expresión *laus hic iugis sit sine fine tibi* cuenta con sugestivos paralelos en los testimonios documentales de la institución de la *laus perennis*. Implantada en San Mauricio de Agaune en 515, a imitación de los usos vigentes en el monasterio de los Acemetas (*Akoimetai*) de Constantinopla, a través del intercambio diplomático entre el rey burgundio Segismundo y el emperador Anastasio, fue introducida en diversos claustros franceses a lo largo de los siglos VI y VII, con explícita mención de la procedencia de la abadía valaisiana: Santa Salaberga de Laon, en la segunda mitad del VII; San Marcelo de Chalon-sur-Sâone, fundación de Guntram en 585; San Benigno de Dijon, establecido por el mismo Guntram; Rémiremont, fundación de Romarico en 625; San Dionisio de París, dotado por Dagoberto I (623-639); Centula-Saint-Riquier, donde se recoge como oficio antiguo por Angilberto (788-814); San Martín de Tours, a cargo probablemente de Dagoberto I, donde Alcuino recoge el mismo uso con antiguo origen; Fécamp, fundado por Vaningo, Audeno y Vandregisilo, a mediados del VII; y Salzburgo, donde consta instituida por el obispo Ruperto en 696⁸¹. A Gindèle se debe el esclarecimiento del sentido de las

79. GIL, Juan: *op. cit.*, pp. 134-135 (*Alf. III*, 16), p. 174 (*Alb.*, XV, 4).

80. MIRANDA DUQUE, Andrea: *op. cit.*, p. 23.

81. GINDELE, Corbírian: «Die galikanischen «*Laus perennis*» Klöster und ihre «*ordo officii*»», *Revue bénédictine*, 69 (1959), pp. 32-48; PRINZ, Friedrich, *Frühes Mönchtum im Frankenreich*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1988; pp. 82, 103-106, 404. Agaune: *Psallentium assiduum*. Greg Tur, HF, III, 5, MGH, SSRM, I, p. 101; *Cum pace die noctuque indesinenter Domino famulentur. Gallia Christiana*, 12, p. 422; Laon: *Illique dispositis per turmas ad instar Agaunieisium monachorum Habendique normam dispositi; die ac nocte praecepit psallendi canonem omnipotenti Deo personare. Vita*

dos denominaciones de la *laus*, *per normas* (*Ordo catholicus Gallicanus*, Agaune) y *per turmas* (*Regula Columbani*, Saint-Denis), la observación de la mayor duración de la *laus perennis* o servicios asimilables en monasterios femeninos (Chelles, Faremoutiers, Nivelles), y la fijación de la fecha de desaparición de esta práctica, ligada indefectiblemente a la adopción definitiva de la *Regula Benedicti* a partir del segundo cuarto del IX⁸². Es hecho establecido por la investigación sobre la liturgia hispánica que la Hispania tardoantigua no conoció la práctica del rezo continuo día y noche⁸³. Es necesario, por ello, postular una importación del ámbito más cercano donde fuese practicado. Si nuestra hipótesis se revelase cierta, solamente podríamos contar con la iniciativa de Fruela I para datar la introducción de esta práctica litúrgica en Oviedo, pues bajo Alfonso II, las circunstancias europeas, en pleno proceso de imposición de la regla benedictina, harían de ella un residuo en vías de desaparición. La exigencia del clero imprescindible para llevarla a cabo contribuye a explicar, entre otras razones, la composición múltiple de la *magna congregatio* ovetense, y es elemento que se debe tener en cuenta en favor de una ya inicial presencia de clero femenino en ella.

Las líneas 13-20 presuponen la existencia de un obispo legalmente ejerciente en San Salvador de Oviedo. Aunque no ha podido establecerse la fecha concreta de creación de la sede, resulta probable que dependa de la consagración de la catedral, lo que nos proporcionará un *terminus post quem* para la inscripción. Antes pudo haber obispos ambulantes en la corte –es segura su presencia en la de Fruela I–, pero de lo que es más difícil dudar es de que la instauración de la cátedra permanente en Oviedo no puede alejarse mucho de la fecha de la consagración del templo a su servicio. A este obispo⁸⁴, nombrado por Alfonso II, quien se arroga

Salabergae, 17, MGH, SSRM, V, p. 59; Chalon-sur-Sâone: *Ad instar institutionis monasterii sanctorum Agauninsium*. Fredegario, *Chron.*, IV, 1, MGH, SSRM, II, p. 124; Dijon: *Ut ad similitudinem monasterii sanctorum Agaunensium die noctuque divinum in hac Ecclesia persolveretur officium*, *Chron. S. Benigni Divisionensis*, Migne, PL, 162, col 744; Rémiremont: *Sanctus Amatus ... monasterium transmigravit, ibique, opitulante Domino, multis virginibus psallentium per septem turmas, in unaquaque duodenis psallentibus, die noctuque iugiter instituit*. *Vita Amati*, Romarici, Adelphi abb. *Habendiensium*. MGH, SSRM, IV, p. 208; Saint-Denis: *Ut miraretur a plurimis psallentium ibidem ad instar monasteriae sanctorum Agauninsium instituere iussaserat*. Fredegario, *Chron.*, IV, 79. MGH, SSRM, II, p. 161; *psallencius per turmas fuit instetutus vel sicut ad monastirium sancti Mauricii Agaunis die noctuque tenetur*, MGH, Dip Imp I, 19, p. 20; *eos turmatim ad instar monasterii Acauniensium sive sancti Martini Turonis psallere instituit*, *Gesta Dagoberti*, MGH, SSRM, II, p. 414; Saint-Riquier: *Eo autem ratione ipsi chori tres in divinis laudibus personabant, ut omnes horas canonicas in communis simul omnes decantent. Quibus decenter explatis uniuscuiusque chori pars tertia ecclesiam exeat...* *Angilberti libellus*, MGH, SS, XV, pp. 173-179; Tours: *Ordinem psallentium uti ... apud Sanctum Mauritium Agaunis agebatur inibi institutu*, *Aimon, De gestis Francorum*, 4; Fécamp, AASS Jan, I, 593; *Vita Wanningi*, Frag. II, AASS OSB, II, p. 935; Salzburgo: *Domnus Rodbertus episcopus misit ibidem monachos suos et alios clericos fecitque ibi officium dei fieri iugiter die noctuque ad laudem et gloriam Dei. Breves Notitiae*, III, 10 (HAUTHALER, Willibald, *Die Arnonischen Güterverzeichnisse nebst einem Anhänge*, Salzburger Urkundenbuch, I, Salzburgo, 1898, p. 21).

82. GINDELE, Corbinian: «Die gallikanischen...», *passim* y esp. pp. 44-46.

83. PINELL, Jorge: «El oficio hispano-visigótico», *Hispania Sacra*, 19 (1957), pp. 385-427, esp. 407-409; PINELL, Jordi: *Liturgia hispánica*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica, 1998, p. 226. IVORRA, Adolfo, *Liturgia hispano-mozáabe*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica, 2017, pp. 422-427. Las reglas monásticas desconocen la práctica de la *laus perennis*, aun cuando la *Regula Fructuosa* desarrollara notablemente las horas nocturnas. Vid. *San Leandro, San Isidoro, San Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda*, Edición de Julio Campos Ruiz e Ismael Roca Meliá, Madrid, Editorial Católica, 1971, pp. 100-102 (R1, VI), 138-139 (RF, I), 188-189 (RC, X).

84. La acepción del vocablo *sacerdos* se refiere claramente a obispos en los concilios toledanos. Hemos visto mayor ambigüedad en la documentación diplomática del período asturiano: *testibus pro firmitate sacerdotibus Dei*

el poder de deponerlo, se le impone la celebración de misas por el rey de modo genérico, pues hemos considerado, por los indicios esbozados (II.2.1), la apostilla *sepe aut saltim una die per singulas ebdomadas* una interpolación o suplantación del obispo Pelayo, quien habría tratado de regularizar u oficializar la práctica⁸⁵. Que los epígrafes originales se conservasen no parece ser un problema para él: al copiar en el *LT* la inscripción fundacional de la fortificación defensiva del *aula thesauri*, de Alfonso III, que también estaba a la vista, actualiza el número de hijos de los reyes e inserta alguna pequeña interpolación; también moderniza bastantes diplomas que se conservaban, y algunos se conservan aún, en el archivo de la catedral.

Esta sección proporciona un testimonio de interés sobre la cuestión de la competencia real y canónica del nombramiento episcopal en el reino de Asturias. Resulta evidente que quien tiene potestad para deponer, la tiene para nombrar⁸⁶. El anuncio de esa prerrogativa se expone públicamente en el corazón litúrgico del templo mayor de la diócesis, en el presbiterio de la catedral. Mantuvo su vigencia en plena época de reforma gregoriana. Pelayo, su adalid en la diócesis, no tiene empacho en asegurar la perennidad de las inscripciones, copiándolas en su cartulario en lugar decisivo, como hemos visto. No le molestan en absoluto, corroborando de este modo los límites de aplicación de las directrices romanas en la

uel ceteris roborandam tradidimus (*testamentum* de Alfonso II, ed. de MIRANDA DUQUE, Andrea: *op. cit.*, p. 26), o se refiere a presbíteros, sin que se pueda descartar la introducción de anacronismos: *pro uicto et uestito sacerdotum et monachorum Dei in ista ecclesia deseruentium* (818, el conde Aloit al monasterio de Vilouchada, LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar: *op. cit.*, p. 76); *sacerdotes uel monachi, qui ipsas egliesias tenuerint* (831, Ordoño y Proflinia a Baró, FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C.: *op. cit.*, vol. I, p. 181); *omnes ipsos sacerdotes qui per monasteria, vel in ipso circuitu sunt ad vestram veniant colationem, vel concilia, et licentia tibi persolvimus...* et *ipsos sacerdotes regulariter regere* (856, Ordoño I al abad Ofilón, sobre Samos, *Ibidem*, p. 271); *tam ipsis ecclesiis...* concedimus, *tam illorum sanctorum...* quam et *sacerdotibus qui ibidem Deo seruient, uel qui modo ibi aduenerint et in congregacione sancta se tradiderint...* (860, Helaguntia y otros a las iglesias de San Tirso y San Martín, y de los Santos Julián y Basilia, LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar: *op. cit.*, p. 156); *qui ibi in uita sancta perseuerauerint, abbates siue sacerdotes siue clerici siue confessores, abeant...* (889, restauración de S. Salvador de Eyres por el presbítero Beato, SÁEZ, Emilio y SÁEZ, Carlos: *Colección...* de Celanova, p. 68); *libros ordinum sacerdotalium...* *monachorum Dei et sacerdotum, qui in ipso loco prestiterint in congregacione cenobiali deseruentes...* (encomienda de Sisnando sobre Picosagro, 904, FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C.: *op. cit.*, vol. II, pp. 286-287). Como se desprende de la distinción entre *presulum* y *sacerdotum*, tampoco se emplea el término para aludir a obispos en la dotación del Salvador de Oviedo de 908: *offerimus tibi per manum trium presulum tuorum ac non paucorum sacerdotum...*; *de uestimenta episcoporum, sacerdotum et diaconorum* (VALDÉS GALLEGO, José Antonio: «La donación», pp. 256 y 258). En cualquier caso, el contexto físico de la inscripción ovetense, en la sede catedralicia, no permite dudar de su significado. Por otra parte, el empleo de *sacerdos* y no otra designación para el obispo estaba determinado por el ritmo acentual y la rima: *íure sacerdos; ipsum obtéstar* (líneas 13-14).

85. Pertenece a la única línea de su sección que carece de rima; contiene un máximo de 47 letras (la más larga de la sección tiene 35); la grafía sin h- de *ebdomadas* coincide en los demás contextos del *LT* (ed. de VALDÉS GALLEGO, José Antonio: *El Liber...*, pp. 492, 553); hay cierta contradicción entre *sepe aut saltim y semper*, más genérico, de 17, que creemos original; su prosaísmo contrasta con el tono elevado del resto. En diplomas coetáneos se instituyen misas semanales por los reyes: Alfonso VI (1099 y 1100; ed. de GAMBARA, Andrés: *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, vol. II, *colección diplomática*, León, Centro de Est. e Invest. «San Isidoro» 1998, pp. 374, 414); o Alfonso I el Batallador (1110; CASTRO CORREA, Ainoa, y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Manuel: *Colección diplomática altomedieval de Galicia. Documentación en escritura visigótica de la sede license*, t. 2, Lugo, Publicaciones de la diócesis de Lugo, 2019, p. 659).

86. ISLA FREZ, Amancio: *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 75-79, estudia críticamente los casos de designación regia de los obispos en el siglo IX, concluyendo con cierto escepticismo sobre el alcance mayoritario de esta práctica. Para el siglo X advierte una extendida independencia entre los linajes aristocráticos, siendo habitual el nepotismo o paso del cargo de tío a sobrino, pp. 79-93.

Hispania de Alfonso VI, quien mantuvo con éxito el privilegio del nombramiento episcopal a lo largo de todo su reinado⁸⁷.

Cuando Morales visita la catedral de Oviedo en 1572, las lápidas ya habían desaparecido, según indica repetidamente⁸⁸, por lo que reproduce el texto transmitido por el *LT*, y refiere la interpretación que se daba entonces a la lápida que nos ocupa:

«Por esta piedra tiene el Cabildo de la Iglesia constituidos Capellanes que le dicen al Rey Casto allí en su Iglesia una Misa cada dia: digo que se le dicen siete cada semana por todas, y no mas, y así interpretaron esta piedra, y así la cumplen con dar un tenue salario a los Capellanes».

El servicio litúrgico ya no figura en el *Libro de los Estatutos y Constituciones* de A. Marañón de Espinosa, redactado en 1587 y publicado un año después. Indudablemente, la aplicación de las directrices tridentinas en la catedral, objetivo del obispo Diego Aponte de Quiñones (1585-1598), al encargar el Ordinario al canónigo referido, depuró los últimos restos de iniciativas laicas en la ordenación del culto que quedasen en la catedral. El testimonio más ostentoso de ellas eran las lápidas referidas, que ya habían desaparecido. El ajuste de la fundación perenne del Rey Casto se integró en el régimen de la catedral: se fue pasando de un genérico *semper* del original a una misa semanal en tiempos de Pelayo y luego a una diaria, incluida sin mayor relieve entre los servicios cotidianos de la catedral.

La última parte (líneas 21-28) menciona la dedicación del templo por el rey, y en primera persona (*Adefonsus...dedico... uotum*, 25-26), al terminar las obras: *perfectam fabricam templi*, 24. La consideramos compuesta en ese tiempo. Hay acuerdo en que la basílica se consagró un 13 de octubre, pero sobre el año se han formulado dos hipótesis:

Consagración en 812. Se basa en una referencia copiada al final del texto de una versión del *testamentum* de Alfonso II, contenida en el ms. BN 1513, fols. 117rB29-117vA1: *fuit praedicta ecclesia consecrata a praefatis episcopis IIIº idus octobres sub praescripta era*. La era aludida es la del diploma (en 117rB10-11): *DCCC^aL^a*. El año de Cristo es 812, en el que Alfonso II habría concluido la obra del templo, lo habría hecho consagrar el 13 de octubre, miércoles, y habría extendido el 16 de noviembre (*XVI kalendas decembres*) el diploma de dotación, cuyo rogatario había sido Justo,

87. Con ello no hacía sino continuar la práctica de sus antecesores en el reino de León a lo largo del XI: Alfonso V nombró a Pedro de Lugo en 1022 y a Servando de León en 1026, Sancho III de Navarra a Sampiro de Astorga en 1034, y su hijo Fernando I a sus sucesores Pedro Gundulfiz en 1042, Diego II en 1051 y Ordoño en 1062, así como a Cresconio de Iria en 1037, Cipriano y Pelayo de León en 1040 y 1065 respectivamente, etc. DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo: *Poder e identidad de los obispos del reino de León en el siglo XI*, Madrid, La Ergástula, 2011, pp. 20, 31, 53, 102, 153, 172, 210, 242 y 439.

88. MORALES, Ambrosio de: *Viage*, pp. 91-92. «Ya no está allí», «la piedra decía así», «la otra piedra al otro lado decía»; «estaban allí otras dos piedras»; «otras dos piedras que tenían escrito»; «la otra piedra decía». *Coronica*, XIII, pp. 150-151: «Estas dos piedras se destruyeró, quâdo, aura sesenta o setenta años, se edifico la iglesia nueua, que ay agora». Carvallo confirma a Morales, que puede ser su fuente: «tambien se dize cada dia vna Missa en la misma Iglesia de Rey Casto por su anima, ò en el Altar que esta en la entrada de la Camara Santa, para lo qual ay señalados siete Capellanes, y assi parece que lo dexò pedido el Casto en vna piedra escrita en Latin, de que haze mencion el Obispo de Oviedo Don Pelayo, y se perdiò cuando se fabricò el Templo que oy vemos» (CARVALLO, Luis Alfonso de: *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada editor, 1988, p. 201).

del que también se conserva una copia de su propio testamento de donación de unos Evangelios de su propiedad⁸⁹. Los textos de la tercera y cuarta sección de los epígrafes (13-28) presentan afinidades⁹⁰ con estos dos diplomas. Pueden ser fechados en 812 y atribuida su redacción al mismo Justo si se acepta la datación para su muerte propuesta por Morales⁹¹.

Consagración en 821. Se basa en el cómputo ofrecido por el *Silense*, que establece un lapso de 30 años para la duración de las obras de la basílica alfonsina, a contar desde 791, año de la entronización definitiva de Alfonso II, y en la coincidencia del 13 de octubre en domingo, día apto para las consagraciones. En consecuencia, al menos la cuarta sección habría sido compuesta también en 821, pero no podría atribuirse ya a Justo.

La fecha de 812 se funda en un testimonio más tardío aún que el del *Silense*, el del manuscrito de la BN 1513, pero explica la dotación del diploma de Alfonso II de 16 de noviembre, que no será original, pero sí auténtico. También permite atribuir las secciones tercera y cuarta de las inscripciones del Salvador al letrado Justo. Tiene en contra la circunstancia improbable de una consagración de un templo celebrada en miércoles, día de ayuno, cargado de sentido penitencial, inhábil a los efectos en tiempos de vigencia del rito hispánico, y en consecuencia, inválido para una celebración eminentemente gozosa como es la de la consagración de un templo. Por lo tanto, postular una consagración en miércoles implica admitir innecesariamente una coyuntura anómala.

En cualquier caso, consideramos la cuarta sección coetánea del fin de las obras y consagración de la basílica; como ella, también la tercera se situaba en el presente y estaba puesta en boca del monarca. La heterogeneidad hubo de reflejarse en su presentación material, como expondremos en el apartado siguiente.

III.2. HIPÓTESIS SOBRE EL NÚMERO DE INSCRIPCIONES Y DISPOSICIÓN DEL TEXTO

A partir de la información que suministra el *LT*, Ambrosio de Morales piensa que eran cuatro las inscripciones, y sitúa afrontadas, en piedras diferentes, las líneas 1-6 por un lado y 7-12 por otro⁹².

89. VALDÉS GALLEG, José Antonio: «*lusti liber...*», pp. 476-477.

90. Se han representado en una tabla en el apartado II.4. La convergencia de las primeras secciones con los textos de Justo se limita a *per omnia* (línea 3).

91. *Viage*, p. 95. Las hipótesis sobre el año de fallecimiento de Justo, en VALDÉS GALLEG, José Antonio: «*lusti liber...*», pp. 462-463.

92. *Viage*, pp. 91-92: «ya no está allí, mas el Obispo Pelagio que la vió agora quatrocientos años la dejó puesta, refiriendo donde estaba, en el libro que recopiló (...), y lo llaman el libro de los Testamentos. La piedra decía así: *quicunque (sic) cernis (...) premia digna*. La otra piedra al otro lado decía: *preteritum hic (...) sine fine tibi*. También escribe cómo están allí otras dos piedras que tenían escrito lo siguiente: *quisquis hic positus (...) amittas*».

Las dos primeras secciones (líneas 1-12) divergen formalmente: la rima de la primera es AABBCC; la de la segunda combina cuatro líneas en ABAB con un dístico clásico de hexámetro más pentámetro sin rima. Pero su contenido es coherente para formar una sola inscripción: es la historia de la fundación por Fruela y su renovación por Alfonso. Adoptan el mismo ritmo expositivo y su contenido es relativamente simétrico.

Las dos secciones siguientes (13-28) tienen al rey como narrador y la anchura de las líneas es común. Pero la tercera sección rima completa, excepto la conflictiva línea 16, que no es un verso: AAA-16-BBCC; sus últimos versos, además, son cuantitativos y únicos. Por el contrario, la cuarta sección, de ocho líneas, solamente tiene rima en dos. El asunto es diferente: la tercera es una conminación al oficiante; la cuarta es la dedicación al Señor del templo terminado.

Las líneas 1-12, aun con sus diferencias, pueden haber constituido una sola inscripción, pero parece que 13-20 y 21-28 tendrían que estar separadas. Contaríamos así con tres inscripciones físicamente individualizadas, una de tono narrativo y votivo, y otras dos de intención jurídica.

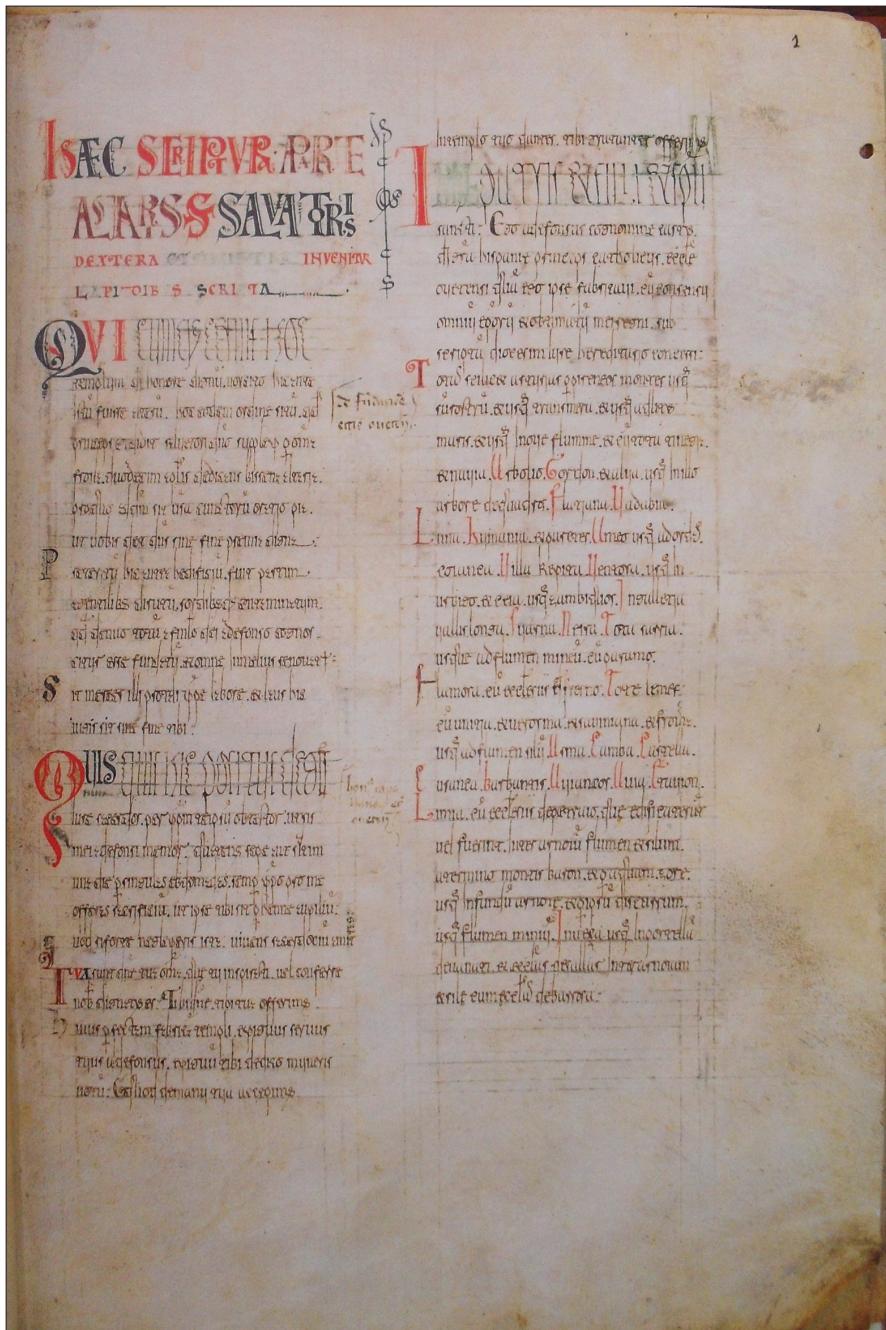
Un examen atento de la disposición y tipografía con que fueron copiadas las inscripciones en el códice pelagiano puede reforzar nuestra conjectura: revelan restos de la disposición original⁹³.

En el rótulo se mencionan las inscripciones como un todo, en singular: *haec scriptura... inuenitur... scripta*, pero luego se sitúan *dextera et sinistra*, conformando dos bloques, destacados tipográficamente:

1º Parte *dextera* (LT IrA5-17; en nuestra numeración, líneas 1-12): fundación y restauración de San Salvador. Tres capitales y a continuación minúsculas agrandadas para *quicumque cernis hoc* (línea 1). Dentro de esta parte se individualizan secciones, seguramente al modo del epígrafe original: son destacadas con una capital pequeña fuera de la caja del texto común la *p*- de *preteritum* (7: se inicia el relato de la profanación y restauración) y la *s*- de *sit* (11: comienzo del dístico elegíaco).

2º Parte *sinistra* (LT IrA18-B1; para nosotros, 13-28): advertencia para el obispo y dedicación de la iglesia al Salvador, con capitales y letras agrandadas para su inicio: *quisquis hic positus degis* (13). Se pinta en el exterior la *q*- de *quod* (19) como minúscula agrandada, con lo que queda marcado el inicio del dístico que recoge la conminatoria. Se consagran una capital grande y dos pequeñas a *TVA* (*sunt*, 21):

93. Un artículo reciente muestra una copia libraria especialmente cuidada de una inscripción métrica: un mosaico de Germigny-des-Prés reproduce dos dísticos elegíacos de Teodulfo de Orléans sin ninguna marca de la disposición versificada; en la copia de un manuscrito del siglo XII se adaptan las grafías a los usos de la época y el texto se presenta con la alineación de los versos (TREFFORT, Cécile: «Les inscriptions de Germigny et la production épigraphique de Théodulf d'Orléans», *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre*, 11, fuera de serie (2019), pp. 10-11, figs. 6 y 7; <<https://journals.openedition.org/cem/16066s>>).



FOLIO 1R DEL LT. EL TEXTO DE LAS INSCRIPCIONES ABARCA LA COLUMNA IZQUIERDA Y LA PRIMERA LÍNEA DE LA DERECHA.
Agradecemos al Arzobispado de Oviedo y a Editorial Moleiro su autorización para reproducirlo

creemos que marcan el inicio de lo que consideramos tercera inscripción⁹⁴. Dentro de ella, la *h*- grande de *huius* (24) individualizada representa el comienzo de la dedicación propiamente dicha.

El rótulo y la tipografía del *LT* indican a nuestro juicio que a la derecha de quien mirara hacia el altar mayor de la basílica se encontraba la inscripción narrativa, que hemos considerado más reciente; a la izquierda, las dos jurídicas, anteriores. Las tres se articulaban en partes. Esta ubicación es coherente con la perspectiva medieval en la expresión de la topografía interior de los templos, según la cual derecha e izquierda han de interpretarse desde el altar hacia el público –desde el este hacia el oeste–, y por eso la derecha corresponde al norte y la izquierda al sur, situación inversa a la perspectiva del espectador, que mira al altar desde el oeste hacia el este⁹⁵.

Resuelto el problema de su respectiva ubicación, abordamos la cuestión del formato material de las inscripciones, que depende de la fidelidad de los *quadratii* a la disposición de los versos, lo que ocurre en la consecratoria de la Santa Cruz de Cangas de Onís (737) y en la fundacional conservada en la cripta de Santa Leocadia de Oviedo (segunda mitad del VIII), pero no en la de consagración de Valdediós⁹⁶ (893), que adopta un sistema mixto: las líneas no siguen los versos, pero la frontera entre ellos se marca con una hoja de hiedra, salvo que falte espacio. Desechamos que no se hubieran señalado de algún modo por lo menos los versos de las dos primeras inscripciones: hubiera pasado desapercibido el empaque buscado con la redacción poética, y se trata de unos textos muy relevantes, situados en uno de los emplazamientos más eminentes de la capital del reino⁹⁷.

Por ello nos inclinamos por la primera hipótesis, con una *ordinatio* métrica del texto, y en este caso, los indicios apuntan a un formato más cuadrado que rectangular y alargado:

- La primera inscripción (desde *quicumque* hasta *sine fine tibi*, 1-12) tendría su mejor paralelo en la de Santa Cruz de Cangas de Onís, también con unas 40 letras de media por línea, aunque con dos líneas más, 14. La proporción en Santa Cruz

94. La última palabra de la línea anterior (20), *amittas*, se concluye en esa línea escribiéndola en vertical, por la conciencia de que no podía invadir la siguiente: en ella comenzaba otro epígrafe. Por el contrario, al copista no le había representado ningún problema cortar *cognos-citur* entre las líneas 14 y 15.

95. SAUER, Joseph: *Symbolik des Kirchengebäudes und seiner Ausstattung in der Auffassung des Mittelalters*, Münster, Mehring und Höbeling, 1964⁴, pp. 95-96.

96. La primera y la última pierden el verso al final por circunstancias que lo dificultaban notablemente: la expresión de la data en ambas; la sucesión de nombres y gentilicios en la de Valdediós. Del epígrafe de Santa Cruz se conserva una fotografía del Instituto Arqueológico Alemán, reproducida por ARBEITER, Achim y NOACK-HALEY, Sabine: *Hispania Antiqua. Christliche Denkmäler des frühen Mittelalters*, Maguncia, Philipp von Zabern, 1999, Taf. 7c; edición de las inscripciones de Santa Leocadia y Valdediós en GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, pp. 101 y 123.

97. En un análisis somero hemos entrevisto que, hasta el siglo XII, en el 60% de las inscripciones métricas o con aspiraciones de tales, de Asturias, coincide verso con línea y, a partir de entonces, se generaliza esta disposición, que por el contrario es prácticamente fija en el *corpus* de inscripciones mozárabes andaluzas en toda su vigencia (edición de los textos de GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *Inscripciones mozárabes de Andalucía*, Sevilla, Athenaica, 2018 (reimp.).

era ix de ancho y 0,81x de alto. Si la del Salvador fuera pareja, podría haber sido ix de ancho y 0,70 x de alto, con lo que no tendría el formato alargado que parecía sugerir *a priori* una ubicación de las inscripciones a ambos lados del transepto.

En la transcripción de don Pelayo coinciden las alineaciones de los renglones 4, 5 y 6 con nuestra propuesta: tienen respectivamente 41, 33 y 32 letras, 35,3 de media, con lo que se refuerza la hipótesis, porque parecen restos de la disposición original. Hay que tener presente, además, que las inscripciones del período no abundan en abreviaturas.

- Los epígrafes segundo (de *quisquis a amittas*) y tercero (de *tua sunt* al final) son semejantes: sin restar apenas abreviaturas, habría 28 letras de media por línea con 7-8 líneas el segundo, y 29 el tercero con 8 líneas. Podrían ser muy similares a la del catálogo de reliquias y datación de la reconstrucción de San Martín de Salas⁹⁸ (29 letras de media en 8 líneas), que tiende al cuadrado: mide 34 cms. de ancho por 31,8 de alto (proporción 1/0,94). Quien considere que se grabó en una sola pieza el texto desde *quisquis* (línea 13) al final (27-28), obtendrá una medida de 34 cms. de ancho por 64 de alto⁹⁹, que tampoco corresponde a una pilastra¹⁰⁰.

En el códice aparece unido en una sola línea (*LT 1rA23*) lo que nosotros juzgamos el dístico final de la segunda inscripción (19-20). Si lo sepáramos en versos, obtenemos 25 + 23 caracteres, que se ajustan a la media. Se opone aparentemente la última línea de la tercera inscripción (28), en que también coinciden el *LT* (B1) y nuestra propuesta (28): suma 38 letras, más que las líneas 22-27, que oscilan precisamente entre 22 y 27 caracteres, pero es cierto que la primera, línea 21, está más próxima: 31 letras.

La segunda opción, esto es, que los *quadratarii* hubieran desdeñado la articulación en versos, podría haber generado unas inscripciones de aspecto más simétrico y alargado con solamente articular la primera en 21 líneas de unas 30 letras de media, pero insistimos en que como mínimo se habrían marcado los versos con algún signo de puntuación.

III.3. EL CULTO Y LA ADVOCACIÓN AL SALVADOR EN EL SIGLO VIII

Es preciso indagar sobre la inspiración y el contexto histórico de esta fundación pía a cargo de un monarca. Entre las posibles fuentes de inspiración figura el decreto de institución de la misa diaria perpetua de todos los santos, que había

98. Dimensiones de la lápida y fotografía en GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, pp. 132-134 y fot. 78.

99. Si aplicamos la misma proporción a la primera (40 letras en 12 líneas) sería 47 cms de ancho x 56 de alto, que no coincide con la escala aplicada siguiendo la de Santa Cruz.

100. La de San Tirso de Oviedo, de Alfonso II (texto en GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología...*, p. 156), tenía 2,21 x 0,38 m con 12 líneas, las más largas de 21 letras, y la de consagración de Valdediós, que también es alargada, 1,90 x 0,45 m, con 35 líneas, la más larga de 22 letras.

de celebrarse en el oratorio fundado por Gregorio III (731-741) en el año 732, en el interior del propio San Pedro Vaticano¹⁰¹. Siguió la fundación a cargo del mismo Gregorio III en San Pablo Extramuros de un altar «*ad imaginem Salvatoris qui et apostolorum*»¹⁰², paralela a la misa diaria ofrecida en el altar de la *confessio apostolica*, prescribiendo su celebración universal¹⁰³.

Se enmarcan tradicionalmente estas disposiciones como respuesta al giro iconoclasta de León III en 730¹⁰⁴. En efecto, la dedicación universal de los oratorios de Gregorio III reproduce la enumeración de los daños causados por las supuestas decisiones iconoclastas tomadas por el emperador León III, tal y como las describe la carta a él enviada por el antecesor del papa, Gregorio II (715-731)¹⁰⁵. Se trata, en juicio de Angenendt, de una fórmula característicamente

101. *In honore Salvatoris, sanctae Dei genitricis semperque virginis Mariae dominae nostrae, sanctorumque apostolorum, martyrum quoque et confessorum Christi, perfectorum iustorum: Liber Pontificalis*, I, XCII (ed. DUCHESNE, Louis: *Le Liber Pontificalis*, París, De Boccard, 1981, pp. 417 y 421). Texto del decreto en *ibidem*, pp. 422-423, n. 13; HÄUSSLING, Angelus: *Mönchskonvent und Eucharistiefeier. Eine Studie über die Messe in der abendländischen Klosterliturgie des frühen Mittelalters und zur Geschichte der Messhäufigkeit*. Münster, Aschendorff, 1973, Anhang I, pp. 361-362. No podemos dejar de considerar el estrecho paralelo que con esta fórmula dedicatoria presenta la inscripción de fundación de la Torre Vieja de San Salvador, que, aunque obra de Alfonso III y datada entre 884-885, remite en su protocolo a la actividad fundacional de Alfonso II, en este tenor:

In nomine Domini Dei et Saluatoris nostri Ihesu Christi siue omnium decus gloriose sancte Marie uirginis, bissemis apostolis ceterisque sanctis martiribus, ob cuius honorem templum edificatum est in hunc locum Ouetas a condam religioso Adefonso principe...

102. HÄUSSLING, Angelus: *Mönchskonvent...*, pp. 288-297, y Anhang II, p. 364.

103. *Assidue a catholica et apostolica ecclesia celebrentur, sicut a nobis coram beati Petri corpore confirmatur: Liber Pontificalis*, I, XCII (ed. DUCHESNE, Louis, pp. 417 y 421). Texto del decreto en *ibidem*, pp. 422-423, n. 13; HÄUSSLING, Angelus: *Mönchskonvent...*, Anhang I, pp. 361-362.

104. JOUNEL, Pierre: *Le culte...*, pp. 104, 388, 397-399. DE BLAAUW, Sible: *Cultus et decor. Liturgie en architectuur in laataantiek en middeleeuws Rome. Basilica Salvatoris, Sanctae Mariae, Sancti Petri*, Delft, Eburon, 2007², pp. 75-76. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «La basílica prerrománica», p. 4 y n. 6.

105. *Destructionem sacrarum imaginum domini nostri Iesu Christi et sanctae Dei Genitricis, sanctorum apostolorum omniumque sanctorum*. Cf. ANGENENDT, Arnold: «Der römische und gallo-fränkische Anti-Ikonoklasmus», *Frühmittelalterliche Studien*, 35 (2001), p. 202. LP I, XCII (ed. cit., p. 409) transcribe respecto a las mismas medidas atribuidas a León III: *imagines tam Salvatoris quamque eius sanctae genitricis vel omnium sanctorum*. Somos conscientes del problema de transmisión textual de esta carta, como mínimo alterada en la redacción iconóclauda posterior a 787 –si no falsa en su totalidad–, y del papel polémico que esta versión adulterada desempeñó en el debate contra la iconoclastia de los emperadores isáuricos. El tema ha generado abundante bibliografía. Véanse los comentarios del mismo Louis DUCHESNE: *Le Liber...* I, pp. 413-414, n. 45; GOUILARD, Jean: «Aux origines de l'iconoclase: le témoignage de Grégoire II», *Textes et mémoires du Centre de recherche d'histoire et civilisation de Byzance*, 3 (1968), pp. 243-307; GERO, Stephen: *Byzantine Iconoclasm during the reign of Leo III*, Lovaina, CSCO, 1973, pp. 58 y 94-113; SCHREINER, Peter: «Der byzantinische Bilderstreit. Kritische Analyse der zeitgenössischen Meinungen und das Urteil der Nachwelt bis heute», *Bisanzio, Roma e Italia nell'Alto medioevo*, Spoleto, Centro Italiano per lo Studio dell'Alto Medioevo, 1988, I, pp. 328-329; MICHELS, H.: «Zur Echtheit der Briefe Papst Gregors II. an Kaiser Leo III», *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, 99 (1988), pp. 376-391; SPECK, Paul: *Kaiser Leo III. Die Geschichtswerke des Nikephoros und des Theophanes und der Liber Pontificalis. Tel 1. Die Anfänge der Regierung Kaiser Leos III*, Bonn, Rudolf Habelt, 2002; AUZÉPY, Marie-France: *L'histoire des iconoclastes*, París, Association des Amis du Centre d'Histoire et Civilisation de Byzance, 2007, pp. 149, 171-178; BRANDES, Wolfram: *Finanzverwaltung in Krisenzeiten. Untersuchungen zur byzantinischen Administration im 6.-9. Jahrhundert*, Fráncfort, Löwenklau-Gesellschaft e. V., 2002, pp. 368-380; BRUBAKER, Leslie y HALDON, John F.: *Byzantium in the Iconoclast Era, c. 680-850. A history*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, pp. 117-135; BRUBAKER, Leslie: *Inventing Byzantine Iconoclasm*. Leeds, Bristol Classical Press, 2012, p. 27-31; BRANDES, Wolfram: «Das Schweigen des *Liber pontificalis*. Die »Enteignung« der päpstlichen Patrimonien Siziliens und Unteritaliens in den 50er Jahren des 8. Jahrhunderts», *Forschungen zur byzantinischen Rechtsgeschichte* 32 (Fontes Minores XII), Fráncfort, 2014, pp. 121-124; BRANDES, Wolfram: «Byzantinischer Bilderstreit, das Papsttum und die Pippinsche Schenkung. Neue Forschungen zum Ost-West-Verhältnis im 8. Jahrhundert», *Byzanz zwischen Orient und Okzident* 9.2. *Menschen, Bilder, Sprache, Dinge. Wege der Kommunikation zwischen Byzanz und dem Westen* 2: *Menschen und Worte*, Maguncia, 2018, pp. 63-68. A los efectos perseguidos en este estudio, la cuestión de la

romana, que no aparece en las Galias, y refleja el pensamiento jerárquico romano. De hecho, los papas sucesivos, a lo largo del VIII mantuvieron la fórmula. Gregorio III (731-741) la emplea en el sínodo de noviembre de 731¹⁰⁶. Se mantiene la fórmula con sentencia de excomunión a los iconoclastas: Pablo I (757-767) en una carta a Constantino V y su hijo León; Esteban III (768-772) en el Sínodo romano de 769, con anatema; y, por fin, Adriano I (772-795) en la carta (*Ep. Had. XII*) leída en Nicea II e incorporada al *Horos del Concilio*¹⁰⁷. Ya el propio oratorio de Gregorio III en San Pedro Vaticano es una clara acción política anti-iconoclasta, con reflejo epigráfico, pues el decreto empieza *In nomine Domini et Salvatoris* y no con el año del gobierno imperial¹⁰⁸. Ello, sin embargo, no autoriza a suponer ruptura o deterioro de las relaciones diplomáticas entre Roma y Bizancio desde los años 30 del siglo VIII, es decir, con los emperadores León III y su hijo Constantino V. Al contrario, la lectura del *Liber Pontificalis* justifica sobradamente afirmar que la relación entre papa y emperador pasó por buenos momentos en el período, lo que deja claro que la discrepancia sobre el culto y la actitud hacia las imágenes nada tuvo que ver, ni en este campo de la política internacional ni en otros, con la reforma fiscal de León III, la incorporación al imperio bizantino del *patrimonium* papal en Calabria y Sicilia bajo Constantino V (en 757) o la subordinación al patriarcado de Constantinopla de los obispados del *Illyricum Orientale*, acaecida bajo Justiniano II en su primer episodio imperial (685-695)¹⁰⁹.

El ejemplo de esta advocación universal fue seguido en el continente: el monasterio de Prüm (762) fue erigido *in amore s. Salvatoris, necnon et s. Dei genitricis Mariae atque beatorum principum apostolorum Petri et Pauli vel s. Johannis Baptiste, seu et martirum ... atque confessorum*¹¹⁰.

A la vez, desde del siglo VIII se tiene constancia de la utilización cultural de las imágenes en Roma, sometidas a la unción crismal, y ello no solamente en el caso de las *acheiropoietai*. La práctica es específicamente romana y carece de testimonios

autenticidad o no de la misiva es menor, pues lo que atestigua es el inicio de una tradición formularia continuada a lo largo del siglo VIII en el *scriptorium papal*.

106. *LP*, I, XCII (ed. cit., p. 416); *LP*, I, XCII (ed. cit., p. 415) describe la acción imperial en este tenor: *depositionem et destructionem sacrarum imaginum domini nostri Iesu Christi et sancte Dei genitricis, sanctorum apostolorum omniumque sanctorum et confessorum*. Los mismos reparos contra la autenticidad de las noticias transmitidas en este relato del concilio han sido puestos por la historiografía citada en la nota precedente, del que, no obstante, es segura la condena de las proclamas iconoclastas de León III. El contexto es la previa deposición por orden imperial del patriarca Germán. BRANDES, Wolfram: «Das Schweigen...», p. 127.

107. *LP*, I, XCII 3 (ed. cit., p. 416); XCV 3 (ed. cit., p. 464); XCVI 23, (ed. cit., p. 476). *MGH Concilia* 2,1, 87. ANGENENDT, Arnold: «Der römische...», pp. 202-203.

108. *Idem*, pp. 206-207; EWIG, Eugen, «Der Petrus- und Apostelkult im spätromischen und fränkischen Gallien», *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, LXXI (1960), p. 248.

109. BRANDES, Wolfram: «Das Schweigen ...», pp. 177-201.

110. SCHLOSSER, Julius von: *Schriftquellen zur Geschichte der karolingischen Kunst*. Hildesheim-Zúrich-Nueva York, Georg Olms, 1988², p. 73. Ya ANGENENDT, Arnold: «Der römische...», pp. 219-225, recogió la directa inspiración romana de la fórmula de Prüm.

en la Galia merovingia¹¹¹. También se desarrolló el rito del beso a los pies de las imágenes cristológicas y mariológicas¹¹².

La dedicación de un templo al Salvador y el colegio apostólico tiene su origen remoto en las fundaciones de Constantino en Jerusalén, Roma y Constantinopla. En principio hemos de considerar que se trata de advocaciones separadas, aunque relacionadas por la propia actuación personal de Constantino: a partir de los *uicennialia* (325), Constantino mostró un especial interés en la dirección de los asuntos eclesiásticos. Su biógrafo Eusebio de Cesarea da buen testimonio de ello. Constantino es denominado «consiervo» de los obispos, *isoepískopos*, *koinós epískopos*, *epískopos tōn ektós*¹¹³, aunque se haya discutido sobre el sentido de estas denominaciones, y se le muestra participando en los debates del concilio de Nicea. La teología política eusebiana tradujo la monarquía celestial al Imperio unificado en Constantino, dando lugar a la ideología del vicariato de Cristo en el emperador. En consecuencia, la reunión conciliar de Nicea, convocada siguiendo el protocolo del Senado, fue asimilada al coro apostólico¹¹⁴. Ello enlaza con la igualmente debatida cuestión del significado de la *isoapostolicidad* del emperador, manifiesta en la construcción del mausoleo, en el que se previó un nicho imperial junto a los otros seis, dedicados a los apóstoles. El sentido de tal medida sigue discutiéndose: ¿asociación permanente a la memoria cultual de los Doce, beneficiándose de la liturgia cotidiana celebrada en el centro de la rotonda? ¿Autoasimilación al decimotercer apóstol, como Pablo, Tecla o la Magdalena? ¿Conciencia de su responsabilidad didascálica en todo el ámbito del Imperio, con la misión de atraer a los aún paganos al cristianismo, a lo que haría referencia su calificación como *epískopos tōn ektós*?¹¹⁵ En cualquier caso, y como ya observamos en su momento, en Alfonso II se advierten rasgos similares¹¹⁶. Lo que hemos de

111. ANGENENDT, Arnold: «Der römische...», pp. 204-206, 216-219.

112. BELTING, Hans: *Bild und Kult. Eine Geschichte des Bildes vor dem Zeitalter der Kunst*, Munich, C. H. Beck, 1991, p. 144. Las dos imágenes cultuales por excelencia de la Roma altomedieval son la *acheiropoeta* del Laterano –la imagen del Salvador custodiada hoy en el *Sanctum Sanctorum*– y el icono mariano atribuido a la mano de san Lucas custodiado en Santa María la Mayor. Aunque las primeras noticias escritas sobre el uso litúrgico de la primera datan del pontificado de Esteban II (752-757), como recoge el *LP*, I, XCIV (ed. cit., p. 443), es verosímil proponer la fecha en torno al 600 para su creación, paralela a las homólogas de Edesa y Constantinopla. Respecto a la segunda, la *Salus populi Romani*, puede suponerse la igualmente coetánea. Ambas figuraban en la procesión celebrada el 15 de agosto que unía las basílicas a ellas advocadas, sin duda importación constantinopolitana bajo Sergio I. Cf. BELTING, Hans: *Bild und Kult*, pp. 78-87; *LP*, I, XCIV 11 (ed. cit., p. 443); BALDOVIN, John F.: *The Urban Character of the Christian Worship. The Origins, Development, and Meaning of Stational Liturgy*, Roma, Pontificium Institutum Studiorum Orientalium, 1987, p. 160.

113. *Vita Const.*, I, 44; II, 69; III, 17; III, 24; IV, 24; IV, 58-60, ed. y trad., GURRUCHAGA, Martín: *Vida de Constantino*, Madrid, Gredos, 1994, pp. 187-188, 255, 277, 281, 288, 348-349, 381-382. Cf. DAGRON, Gilbert: *Empereur et prêtre. Étude sur le «césaropapisme» byzantin*, París, Gallimard, 1996, pp. 146-149; DRAKE, H. A.: «Nicaea to Tyre (325-335): the bumpy road to a christian Empire», *Antiquité Tardive*, 22 (2014), p. 47 y n. 29.

114. *Vita Const.*, III, 7-8, ed. y trad. GURRUCHAGA, Martín, p. 272. Siglos después Hincmaro de Reims aplicará la metáfora del *chorus episcoporum* a los concilios, provinciales o universales. CONGAR, Yves-Marie: *L'ecclésiologie du haut Moyen Âge*, París, Du Cerf, 1968, pp. 173, 344-345.

115. DAGRON, Gilbert: *Empereur...*, pp. 151-154 y 158-159.

116. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «Notas sobre teología política...», pp. 161-162.

explicar es la temprana aparición en Oviedo, bajo Fruela I, *ca. 760-768*, de la doble advocación al Salvador y a los Doce Apóstoles.

Un repaso a las fundaciones constantinianas certifica su unánime dedicación a Cristo Salvador, con su complemento en ocasiones del Colegio Apostólico. En Roma, las basílicas del Laterano (rematada *ca. 324*, con dedicación fijada el 9 de noviembre)¹¹⁷ y del Vaticano (*ca. 330*)¹¹⁸. Se añaden a ellas la Santa Cruz de Jerusalén, en el *Sessorium*, cercana al Laterano, en la residencia de su madre Helena, para acoger la reliquia estaurológica¹¹⁹, y la *basilica Apostolorum* en la Vía Apia (desde el siglo VIII, San Sebastián), construida *ca. 330* en honor de Pedro y Pablo, sobre su supuesta residencia¹²⁰. En Jerusalén y Tierra Santa, el Santo Sepulcro (325-335, con su consagración el domingo 13 de septiembre), dedicado a la Resurrección del Salvador, con 12 columnas en el ábside del *Martyrium* evocando los Apóstoles¹²¹; la Natividad del Salvador de Belén (consagrada el 31 de mayo 339)¹²²; y la Ascensión del Salvador en Jerusalén-Eleona (*ca. 330*)¹²³. En Antioquía, la Gran Iglesia-el Octógono, consagrada bajo su hijo Constancio II en 341¹²⁴. Por último, en Constantinopla, Santa

117. BRANDENBURG, Hugo: *Die fröhchristlichen Kirchen in Rom*, Ratisbona, Schnell und Steiner, 2006, p. 20. JOUNEL, Pierre: *Le culte*, pp. 145-146, 183-185. PIÉTRI, Charles: *Roma christiana. Recherches sur l'église de Rome, son organisation, sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440)*, Roma, École Française de Rome, 1976, I, pp. 4-14, esp. p. 9, fecha «dans les quinze ou vingt premiers années du règne». Pese a ello, en ningún relato peregrinatorio a Jerusalén se nombra la basílica del *Martyrium* con la advocación al Salvador. Indefectiblemente se la conoce como *dominicum* (*Itinerarium Burdigalense*, *ca. 333*), *ecclesia maior, martyrium* (*Egeria, Itinerarium, ca. 380-390*), *basilica Constantini, aeclesiam sancti Constantini* (*Breviarium de Hierosolyma*, *ca. 500*), *basilica Constantini* (*Antoninus Placentinus, Itinerarium, ca. 570*), *martyrium, basilica Constantini* (*Adamnan, De locis sanctis, ca. 680-684*), *martyrium* (*Eucherius, De situ Hierosolymae, ante 700*), *ecclesia constantiniana, martyrium* (*Beda, De locis sanctis, 702-703*). En el caso de Roma, la basílica del Salvador es nombrada en los repertorios de peregrinación *basilica constantiniana, quae et Salvatoris. Ipsa quoque et sancti Iohannis dicitur* (*De locis sanctis martyrum, 635-645*), y *Sancti Iohannis in Lateranis* (*Itinerarium Einsidense, ca. 750*). Cf. *Itineraria et alia geographica*, C.C.S.L., CXXV, Turnhout, Brepols, 1965, *passim*. Lo mismo sucede con los calendarios contenidos en los diversos libros litúrgicos de los siglos IX al XII: la fiesta del templo del Laterano es conocida uniformemente como *Dedicatio basilicae Salvatoris*. Cf. JOUNEL, Pierre: *Le culte...*, pp. 305-307 y *passim*. En el sacramentario gregoriano prehadriano la estación se denomina *ad Lateranis*. Cf. Ed. MOHLBERG, Leo Kunibert: *Die älteste erreichbare Gestalt des Liber sacramentorum anni circuli der römischen Kirche*, Münster, Aschendorff, 1967², p. 12. Sin embargo, tanto los denominados gelasianos del siglo VIII como el hadriano, ya traslucen el cambio de advocación *ad sanctum Iohannem ad Lateranum, ad Sanctum Iohannem in Lateranis*, o sencillamente, *ad Lateranum*. San Galo: ed. MOHLBERG, Leo Kunibert: *Das fränkische Sakramentarium gelasianum in alamannischer Überlieferung*, Münster, Aschendorff, 1939², pp. 41, 87, 96, 123. Gregorianum hadrianeum; ed. DESHUSSES, Jean: *Le sacramentaire grégorien. Ses principales formes d'après les plus anciens manuscrits*, Friburgo-Suiza, Éditions universitaires Fribourg-Suisse, 1992³, I, pp. 134, 167. El *Supplementum* de Benito Aniano, recoge la misma *statio*, *Ibidem*, p. 520. La dedicación a San Juan Bautista tuvo lugar bajo Sergio III (904-911) y la del Evangelista bajo Lucio II (1144-1145). DE BLAAUW, Sible: *Cultus et decor...*, pp. 75-76.

118. JOUNEL, Pierre: *Le culte*, p. 326. ARBEITER, Achim: *Alt Sankt Peter in Geschichte und Wissenschaft*, Berlín, Gebr. Mann, 1988, pp. 55-57.

119. BRANDENBURG, Hugo: *Die fröhchristlichen*, p. 103-108. PIÉTRI, Charles: *Roma christiana*, I, pp. 14-17.

120. BRANDENBURG, Hugo: *op. cit.*, pp. 63, 67-68.

121. *Vita Const.*, III, 33-41, ed. *cit.*, pp. 295-299. Egeria, *Itinerarium*, 48, 1-2, ed. ARCE, Agustín: *Itinerario de la virgen Egeria*, Madrid, Editorial Católica, 1980, pp. 318-320. Sobre el Santo Sepulcro: CORBO, Virgilio: *Il Santo Sepolcro di Gerusalemme*, Jerusalén, Studium Biblicum Franciscanum, 1982, I, pp. 21-127; BIDDLE, Martin: *The Tomb of Christ*, Stroud, Sutton Publishing, 1999; para la fecha de consagración, KRÜGER, Jürgen: *Die Grabeskirche zu Jerusalem*, Ratisbona, Schnell und Steiner, 2000, p. 64. Sobre el emplazamiento de las doce columnas, SPIESER, Jean-Marie: «En suivant Eusèbe au Saint-Sépulcre», *Antiquité Tardive*, 22 (2014), p.102.

122. KRÜGER, Jürgen: *op. cit.*, p. 59; WEBER, Winfried: «Überlegungen zur Rekonstruktion der konstantinischen Geburtskirche in Bethlehem», *Antiquité Tardive*, 22 (2014), pp. 105-110.

123. *Vita Const.*, III, 42-43, ed. *cit.*, pp. 300-301.

124. SALIOL, C.: «À Antioche-sur-l'Oronte. L'église de Constantin entre histoire et mémoire», *Antiquité Tardive*,

Irene (la primera sede episcopal, rehabilitada por Constantino), y su mausoleo, al que el mismo Constancio II añadió la basílica-*martyrium* de los Apóstoles, con el fin de deslindar convenientemente el terreno funerario del litúrgico, entremezclados en la intención de su padre, al decir de Eusebio¹²⁵. Permanece la duda respecto a Santa Sofía (probablemente fundada por Constancio ca. 350 y consagrada en 360), cuya fiesta se celebraba el día de Navidad¹²⁶.

Paralelamente, la iconografía del Salvador y del colegio apostólico aparece en Roma de la mano de la donación de Constantino a su basílica en el Laterano, en tiempos del pontificado de Silvestre (314-335), consistente en el ciborio de plata sobre el altar, con el Salvador sentado en *sella* y el colegio al frente, hacia la nave, y el Salvador entronizado con cuatro ángeles portando astas hacia el ábside¹²⁷. Un siglo después, Valentiniano III donó a instancias de Sixto III (432-440) una gran placa áurea con el Salvador, y los Apóstoles bajo arcos, colocada sobre la *confessio* de san Pedro en el Vaticano¹²⁸. Símaco (498-524) colocó otra placa de plata con el Salvador y los Apóstoles sobre la *confessio* de San Pablo Extramuros¹²⁹. Gregorio II construyó un oratorio dedicado a san Pedro en el *patriarchium* lateranense, decorándolo con imágenes de los doce Apóstoles¹³⁰. Su sucesor Gregorio III renovó el ornato del ábside de san Pedro Vaticano, colocando ante la *confessio* un nuevo epistilio con las imágenes a un lado del Salvador y los Apóstoles y al otro de María y los santos¹³¹. Tras él, Zacarías (741-752) decoró con imágenes del Salvador las puertas y cancelas de bronce sitas en el pórtico y torre por él construidos ante el *scrinium* lateranense¹³². Adriano I (772-795) protagonizó continuadas dotaciones de imágenes del Salvador, la Virgen, los príncipes de los apóstoles, Andrés y Juan a diferentes basílicas romanas¹³³. A León III (795-816) se le deben una imagen del

22 (2014), p. 128. DEICHMANN, Friedrich Wilhelm: «Das Oktogon von Antiocheia: Heroon-Martyrion, Palastkirche oder Kathedrale?», *Rom, Ravenna, Konstantinopel, Nahe Osten. Gesammelte Studien zur spätantiken Architektur, Kunst und Geschichte*, Wiesbaden, Franz Steiner, 1982, pp. 794-795.

125. DAGRON, Gilbert: *Empereur...*, p. 151 y n. 43. Apunta un tanto imprecisamente la relación entre San Salvador de Oviedo, San Pedro de Toledo y los Apóstoles de Constantinopla DESWARTE, Thomas: *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'oviedo-León (VIIIth-XIth siècles)*, Turnhout, Brepols, 2003, pp. 70-71.

126. MAINSTONE, Roland J.: *Hagia Sophia. Architecture, Structure and Liturgy of Justinian's great Church*, Londres, Thames and Hudson, 1997², pp. 131-132. DOWNEY, Gerald: «The name of the church of St. Sophia in Constantinople», *Harvard Theological Review*, 52 (1959), pp. 37-41, expone que no existe testimonio coetáneo al tiempo de la fundación para la advocación a la Sabiduría, que solamente aparece con Sócrates a fines del IV y Procopio en el VI. MANGO, Cyril: *Le développement urbain de Constantinople, IVth-VIIth siècles*, París, De Boccard, 1990², pp. 35-36, asigna a Constantino exclusivamente la promoción de su mausoleo apostólico.

127. *LP*, I, XXXIV (ed. cit., p. 172).

128. *LP*, I, XLVI (ed. cit., p. 233).

129. *LP*, I, LIII (ed. cit., p. 262).

130. *LP*, I, XCII (ed. cit., p. 402).

131. *LP*, I, XCII (ed. cit., p. 417).

132. *LP*, I, XCIII (ed. cit., p. 432).

133. *LP*, I, XCII (ed. cit., p. 503): imagen del Salvador acompañado por las de los arcángeles Miguel y Gabriel, e imagen de la Virgen flanqueada por los apóstoles Andrés y Juan, en el cancel ante el presbiterio de San Pedro Vaticano. *LP*, I, XCII (ed. cit., p. 504): imagen del Salvador acompañado por sendas efigies angélicas en el cancel ante el presbiterio de San Pablo Extramuros; otra imagen del Salvador sobre la entrada a la basílica de San Pedro. *LP*, I, XCII (ed. cit., p. 511): imagen en oro del Salvador, la Virgen y los apóstoles Pedro, Pablo y Andrés en la *confessio* de San Pedro Vaticano, sustituyendo la preexistente de plata.

Salvador *cum regiis* ante el *fastigium* situado bajo el arco del transepto de san Pedro Vaticano; las imágenes de plata del Salvador, San Pedro y San Lorenzo en San Lorenzo extramuros; la imagen de oro del Salvador y los doce apóstoles en San Pablo extramuros sobre el altar de la *confessio*; y las imágenes áureas del Salvador, san Pedro y san Pablo en el transepto de San Pablo extramuros, dos imágenes del Salvador en plata a la entrada del templo y a la del vestíbulo en San Pablo extramuros¹³⁴. Su sucesor Pascual I (817-824) dotó una imagen de plata del Salvador en el oratorio de santa Petronila en el Vaticano¹³⁵. Por último, León IV (847-85) donó las imágenes de plata dorada en el Vaticano, del Salvador, de san Pedro y santa Petronila, y de san Andrés y suya propia¹³⁶.

Parece evidente que el grueso de las fundaciones del tema iconográfico que nos concierne se data en el siglo IV-primeras mitades del V, y en el VIII a partir de Gregorio II, esto es, cuando el debate cristológico es crucial en el pensamiento y la política internacionales. Pero destaca la asociación de imágenes del Salvador y del Colegio Apostólico a cargo de los papas antiiconoclastas por excelencia, Gregorio II y Gregorio III, inmediatos antecesores de la fundación ovetense. La sede de estas dotaciones evoluciona, como se ha visto, desde el equilibrio entre el Laterano y el Vaticano a inicios de la serie, al predominio del Vaticano, tanto su presbiterio como su cripta-*confessio*, lugar destinado a promulgar las confesiones de fe¹³⁷, y de la basílica paulina en la primera mitad del IX. Por razones cronológicas, es a las donaciones iniciales, de la primera mitad del VIII, a las que hay que remitir el fenómeno ovetense.

En el principio del dilema de las fundaciones del VIII se encuentra el celeberrimo canon 82 del Concilio Quinisexto o «in Trullo», celebrado en la sala palatina abovedada de Constantinopla de la que deriva el nombre, en 691-692, por el cual se prescribió la sustitución de la hasta el momento dominante representación del *Agnus Dei* por la de su imagen humana, en señal de acomodo a la realidad humana de la Encarnación del Verbo y, en consecuencia, al valor y eficacia de la Redención¹³⁸.

134. *LP* II XC VIII, 3-4 (ed. cit., p. 1, 2); *LP* II XC VIII, 31 (ed. cit., p. 9); 88, p. 27.

135. *LP*, II, C, 5 (ed. cit., p. 53).

136. *LP*, II, CV, 24 (ed. cit., p. 142).

137. ANGENENDT, Arnold: «Der römische...», pp. 207-213.

138. Ed. OHME, Heinz: *Acta Conciliorum Oecumenicorum, Concilium Constantinopolitanum a. 691/92 in Trullo habitum*, Berlín-Nueva York, De Gruyter, 2013, p. 54. BELTING, Hans: *Bild und Kult*, p. 176. El canon, y el concilio en general, tuvieron evidentemente repercusiones en la controversia iconoclasta y fueron esgrimidos en uno y otro sentido, como atestiguan los *scholia* añadidos al texto conciliar y los problemas derivados de las subediciones de los obispos asistentes, cf. OHME, Heinz: *Acta Conciliorum*, «Einleitung», pp. XLV-XLVI, LXIII-LXXXI, que corrige así a SCHREINER, Peter: «Der byzantinische Bilderstreit», p. 384. El canon parece haber estado dirigido a denunciar la práctica iconográfica de Occidente, pues la representación del *Agnus Dei* es escasa en Oriente en los siglos VI y VII, como señaló SCHREINER, Peter: *ibidem*, p. 383. De hecho una buena prueba de esta intención parece encontrarse en la Vida del papa Martín I, debida a la pluma de un monje griego asentado en Roma en el segundo cuarto del VIII. El anónimo autor, defensor de la ortodoxia dogmática de su biografiado en la crisis monotelita, atribuye al canon del Quinisexto Concilio el mandato opuesto: prescribe la representación como *Agnus Dei* en detrimento de la antropomorfía. Cf. SANTERRE, Jean-Marie: *Les moines grecs et orientaux à Rome aux époques byzantine et carolingienne (milieu du VI^e s. - fin du IX^e s.)*, Bruselas, Palais des Académies, 1992², I, p. 138 y II, p. 171, n. 246.

Pocos años después la imagen de Cristo ocupó el anverso de las acuñaciones monetarias de Justiniano II en su segundo período (705-711)¹³⁹, paralelamente a la decoración con la Adoración celestial apocalíptica del Crucificado sobre el arco triunfal del santuario de Santa María la Antigua (Roma), a iniciativa de Juan VII (705-707)¹⁴⁰. Pese a los intentos de Justiniano II por obtener la suscripción de las actas del Quinisexto por parte de este pontífice y su antecesor Sergio (687-701), la aceptación romana no llegó hasta su sucesor Constantino I (708-715), verosímilmente como consecuencia de su viaje a Oriente en 711¹⁴¹. No obstante, la ausencia de citas del Quinisexto en el concilio de París de 825 y en el paralelo debate coetáneo sobre el culto a las imágenes demuestran que no se disponía a la sazón de una traducción latina de sus actas, no lograda hasta fines del XI¹⁴². No resulta en absoluto extraña esta orientación de los dos Gregorios II y III: ambos pontífices se apoyan en la ortodoxia inmediatamente proclamada por el último concilio para contrarrestar las decisiones de León III en materia de imágenes cultuales¹⁴³.

El culto al Salvador es desconocido fuera de Italia hasta la misión anglosajona de Gregorio Magno, pero ni así se impuso en la Gran Bretaña en el VII, donde resulta excepcional, como veremos. En la Francia cis- y transrenana el impulso vino de la misión sajona de Vilibrordo y Bonifacio en el segundo tercio del VIII y se prolongó durante toda la centuria¹⁴⁴. Importante factor fue la relación de Pipino III, fundador de Prüm, con Esteban II y Paulo I: la primera traslación de reliquias desde Roma tuvo lugar a instancias de Pipino en 757. La aparición de la advocación en el oeste de Baviera se asocia a fundaciones de la aristocracia local procarolingia,

139. BELTING, Hans: *Bild und Kult*, p. 157. GRABAR, André: *La iconoclastia bizantina*. Madrid, Akal, 1998, p. 51.

140. GRABAR, André: *Ibidem*, p. 176-177. BERTELLI, Carlo: «La pittura medievale a Roma en el Lazio», *La pittura in Italia. L'Alto Medioevo*, Milán, Electa, 1994, p. 211, con los trabajos clásicos de P. J. Nordhagen. Por su parte, SANSTERRE, *Les moines...*, I, pp. 163-166, ha insistido en el escaso papel desempeñado por los monjes orientales en la selección iconográfica de los templos romanos decorados en la época de dominio bizantino preiconoclasta, debida a altos funcionarios laicos. Es dato de interés para explicar el contexto de aparición en Oviedo.

141. OHME, Heinz: *Acta Conciliorum*, «Einleitung», p. LVII-LXIII, esp. n. 249, y LXXXII. Una de las causas de la resistencia latina a la aceptación del concilio fue sin duda la manifiesta incorporación de los obispados del *Illyricum Orientale* al patriarcado de Constantinopla, medida administrativamente normal en Bizancio pero inadmisible a ojos romanos. BRANDES, Wolfram: «Das Schweigen...», p. 198-200.

142. OHME, Heinz: *Ibidem*, pp. LXXXII-LXXXV.

143. No podemos entrar en el amplio debate desarrollado en torno al valor iconográfico y la fecha del prototipo del célebre grabado que representa la fachada de la basílica petrina en Roma (Eton College, Windsor, Ms 124, fol. 122r); contiene un *Agnus Dei* en el piñón, rodeado por el Tetramorfos, que ha sido interpretado, desde su publicación por Hartmann Grisar en 1899, como una alteración del precedente Cristo Pantocrátor del s. V, por consciente reacción papal frente a la prescripción iconográfica del Quinisexto.

144. Utrecht, 695, obispado 777; Süstern, 698; Würzburg, 742; Fulda, 744; Eichstätt, ca. 750, a las que siguieron Prüm (752), Tegernsee (ca. 765), Berg am Donaualgau (768-70), Kremsmünster (777), Paderborn (777), Frauenwörth-Chiemsee (782), Werden (800-809), e Inden-Cornelimünster (814). Las dos advocaciones de Aquisgrán (802), el Salvador y Santa María, ya existentes en Chiemsee, se repiten en la colegiata erigida junto al palacio de Fráncfort (852), acompañados por los doce Apóstoles, mártires, confesores, vírgenes y todos los santos. JACOBSEN, Werner, SCHÄFFER, Leo y SENNHÄUSER, Hans Rudolf: *Vorromanische Kirchenbauten*, Munich, Prestel, 1991, vol. II, s.v. PRINZ, Friedrich *Frühes Mönchtum...*, s.v. SCHIEFFER, Rudolf: *Die Entstehung von Domkapiteln in Deutschland*, Bonn, Ludwig Röhrscheid, 1982, s.v. EWIG, Eugen: «Die Kathedralpatrozinien im römischen und fränkischen Gallien», *Historisches Jahrbuch*, 79 (1960), pp. 3-4. LEVISON, Wilhelm: *England and the Continent in eighth Century*, Oxford, Clarendon Press, 1998; p. 259. BINDING, Günther: *Deutsche Königspfalzen von Karl dem Grosse bis Friedrich II* (765-1240), Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1996, p. 118. JACOBSEN, Werner: *Die Pfalzen Karls des Grossen. Revisionen und neue Fragen*, Stuttgart, Franz Steiner, 2017, pp. 48-52.

como Tegernsee, bien orientada a Roma, pero también a la de los Agilulfingos en el este de la región, como Kremsmünster y Chiemsee¹⁴⁵. Una generación después, Benito de Aniano y Angilberto impulsan la dedicación, hasta provocar en el primer tercio del IX cambios completos de advocaciones en favor del Salvador, como en Le Mans en 834, bajo el episcopado de Alderico. A la vez, se aprecia el desarrollo de los relicarios cristológicos, como en Le Mans, Prüm, Centula¹⁴⁶, así como la aparición de las invocaciones al Salvador en la diplomática, desde mediados del VIII entre lombardos y frances, que se hace sistemática desde Ludovico Pío¹⁴⁷.

Ahora bien, de lo expuesto en los párrafos anteriores se deduce que desde 730 y hasta entrado el siglo siguiente, la dedicación al Salvador y el culto rendido a su imagen, y a la del Colegio Apostólico, gozaron de notable expansión tanto en Italia –Roma y el reino lombardo– como en las tierras ganadas por primera vez para el Cristianismo en los valles del Rin y del Danubio. En estos últimos, se trata de una práctica llevada a cabo por los fundadores de grandes abadías y catedrales, servidas por complejas congregaciones cléricas, que se erigen como centros de ordenación territorial y autoridad política en regiones carentes de infraestructura urbana previa. Un marco histórico muy semejante al implantado en Asturias con la fundación de Oviedo.

A fin de contrastar este contexto con el de la posible herencia hispánica del siglo VII, repasamos la devoción al Salvador en la sociedad hispanogoda. El primer dato que se debe tener en cuenta es la inexistencia de advocaciones catedralicias al Salvador en la Hispania tardoantigua. Oviedo es una innovación absoluta en este ámbito. En segundo término, la primera mención devocional al Salvador figura en el *proemium* del IV Conc. Tol., de 633¹⁴⁸. Le sigue la invocación de apertura del VII Tol., celebrado en 646, *In nomine Domini et Salvatoris nostri*¹⁴⁹. El X Tol., del 656, prescribió en su canon I la celebración de la *solemnitas Dominicæ matris* el 18 y la de la *nativitas filius eius Salvatoris nostri* el 25 de diciembre. El mismo concilio incorpora un *canon VII suppositus*, en el que se califica a Cristo como *Dominus et Salvator*⁵⁰. La magna *fidei professio* del XI Tol. (675) concluye la parte cristológico con la ascensión del *Dominus noster atque salvator*⁵¹. El *prologus* del XII Tol. (681) cita Mt 5, 13 *ore Salvatoris nostri et Domini* y cierra la lista de cánones con una doxología *prestante Deo et salvatore Iesu Christo Domino nostro*, que se repite en

145. PRINZ, Friedrich, *Frühes Mönchtum...*, pp. 374-375.

146. HÄUSSLING, Angelus: *Mönchsconvent...*, pp. 291-193, ha insistido en la probabilidad de que los *ordines centulenses* de Angilberto hubieran sido influidos decisivamente por las iniciativas de Gregorio III.

147. LE MAÎTRE, Philippe: «Image de Christ, image de l'empereur. L'exemple du culte du Saint Sauveur sous Louis le Pieux», *Revue d'histoire de l'Église de France*, 68, nº 181 (1982), pp. 201-212; ANGENENDT, Arnold: «Der römische...», pp. 219-225.

148. *Gratias Salvatori nostro Deo omnipotenti egimus*. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Félix: *op. cit.*, vol. V, p. 179. Los concilios III, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV carecen de invocación soteriológica.

149. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Félix: *op. cit.*, vol. V, p. 328.

150. *Idem*, pp. 520-521 y 553.

151. *Idem*, VI, p. 96.

los mismos términos al final del XIII (683)¹⁵². Por su parte, el más importante tratado de cristología surgido en la Hispania altomedieval, el *Apologeticum* de Beato de Liébana y Eterio de Osma, en un texto de 125 páginas, recoge nueve veces el sustantivo *Salvator*¹⁵³. Se trata de una cosecha muy magra para una materia tan abundante. Ello redunda en nuestra convicción de que el culto al Salvador, tal y como aparece en Oviedo a mediados del VIII, es una importación ultrapirenaica. Visto que ya en el VIII en Roma la denominación habitual de la *basilica Salvatoris* no tenía en cuenta su advocación, no parece acertado presuponer un directo influjo romano referente a este aspecto en el Oviedo de Fruela I¹⁵⁴.

III.4. LOS ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO DEL CULTO AL COLEGIO APOSTÓLICO

En la Hispania tardoantigua no se conoce un solo templo dedicado al colegio apostólico¹⁵⁵. El origen apostólico de las sedes mayores fue absolutamente desconocido en la organización de las diócesis hispanas, así como en África y la Galia¹⁵⁶. De hecho, la Iglesia hispánica no conoció ni la celebración de todas las festividades de los doce Apóstoles, ni la fiesta del colegio apostólico, hasta su importación de Roma. En la sede papal la lista de festividades apostólicas no se configuró más que a lo largo del siglo XI, pese a que la fiesta bizantina del 30 de junio, dedicada al colegio apostólico, fuese introducida en algunos calendarios romanos, como los sacramentarios de Verona y el gelasiano¹⁵⁷. El hecho es que no figura en el sacramentario gregoriano, base de la reforma litúrgica carolingia, ni en el texto romano ni en los diversos suplementos añadidos en la corte franca¹⁵⁸. En toda la topografía cristiana de la Galia del siglo VI, bien reflejada en la amplia obra de Gregorio de Tours († 595), solamente se conoce un templo dedicado a los Santos Apóstoles, en París, erigido por Clodoveo y Clotilde antes de 511 junto a la tumba de Santa Genoveva, advocación que acabará por suplantar a la original. El contexto de su fundación es inequívocamente constantinopolitano: Clodoveo evoca el mausoleo constantiniano tras haber recibido del emperador Anastasio las insignias consulares, con el deseo de ser inhumado en él, como

152. *Idem*, VI, pp. 138, 186-187 y 257.

153. BEATO DE LIÉBANA: *Apologeticum* Lib. I, §LV, LXXIII, LXXV, LXXVII, CXXVI, CXXXIII; Lib. II, § LXXXII y CII. Ed. CAMPO, Alberto del: *Obras completas de Beato de Liébana*, Madrid, Editorial Católica, 1995, pp. 756, 782, 784, 794, 844, 852, 932 y 950.

154. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS: «Variaciones», pp. 96-97.

155. GARCÍA RODRÍGUEZ, Carmen: *El culto a los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, CSIC, 1966, p. 162.

156. DVORNIK, Francis: *The idea of apostolicity in Byzantium and the legend of Saint-Andrew*, Washington, Dumbarton Oaks, 1958, pp. 32-38.

157. JOUNEL, Pierre: *Le culte...*, p. 159. IVORRA, Adolfo: *Liturgia hispano-mozárabe*, pp. 245-246.

158. DESHUSSES, Jean: *Le sacramentaire grégorien...*, *passim*.

así aconteció¹⁵⁹. La excepcionalidad de esta fundación queda confirmada por el examen del *corpus* de arqueología cristiana de Francia (hasta mediados del VIII), en el que solamente se recoge otro ejemplo de templo dedicado al colegio apostólico, asociado a una basílica mariana: la abadía de Manglieu, fundada a mediados del VII por el obispo Ginés de Clermont y donde se retiró San Bonito a inicios del VIII¹⁶⁰. Se conocen otros testimonios: el primero está contenido en una epístola de Gregorio Magno a Paladio de Saintes, fechada en 596 (*Ep. VI, 48*; Jaffé 1430), en el que consta exclusivamente que el destinatario había edificado un templo dedicado a los santos Pedro, Pablo, Lorenzo y Pancracio, dotándolo de trece altares, sin mayor especificación, lo que impide que podamos referirlas al colegio apostólico¹⁶¹; el segundo procede de la *Historia ecclesiastica* (III, 8) de Beda y se refiere a la erección de una *ecclesiam in honore omnium apostolorum* por parte de la abadesa Edilberga en Faremoûtier-en-Brie, a mediados del VII¹⁶². Ewig recoge basílicas cementeriales del IV o V que gozaron de la dedicación apostólica en Vienne, Lyón, Metz, Ruán y Le Mans, además de la parisina. Todas mutaron la advocación a San Pedro u otros patronos en el VI¹⁶³ y no pueden en consecuencia haber influido sobre el caso ovetense.

Para el caso de las tierras al este del Rin, el panorama es similar. No existe una fundación en honor del Colegio Apostólico en todo el *corpus* de templos prerrománicos (hasta mediados del XI), a excepción de la tardía fundación de la colegiata de los Santos Apóstoles de Colonia, a cargo del obispo Pilgrim (1021-1036), sobre una iglesia precedente quizás consagrada en 872, aunque su primera mención documental date de 965¹⁶⁴. El repertorio de fuentes de Schlosser recoge una fundación en honor de los Apóstoles en Romans, citada en una donación de Lotario I fechada en 842, a cargo del obispo Egilmano de Reims¹⁶⁵ y otros tres

159. VIEILLARD-TROIEKOUROFF, May: *Les monuments religieux de la Gaule d'après les œuvres de Grégoire de Tours*. París, Honoré Champion, 1976, pp. 206-207. *Les premiers monuments chrétiens de la France*, 3, París, Picard-Ministère de la Culture, 1998, pp. 159-164 (PÉRIN, Patrick).

160. *Les premiers monuments chrétiens de la France*, 2, París, Picard-Ministère de la Culture, 1996, pp. 71-74 (FOURNIER, Guy). Vid. el texto en SCHLOSSER, Julius von: *Schriftquellen...*, pp. 229-230 y en KNÖGEL-ANRICH, Elsmarie: *Schriftquellen zur Kunstgeschichte der Merowingerzeit*. Hildesheim e.a, Olms, 1992², nº 521, p. 136.

161. EWALD, Paul y HARTMANN, Ludwig (eds.): *Gregorii I Papae Registrum epistularum, Libri I-VII*, VI, 48 (MGH, *Epistulae*). Lo mismo se puede predicar del poema de Venancio Fortunato (*Carm. III, 7*) dedicado a una aula *nomine apostolico sanctificata deo* sita en Nantes: KNÖGEL-ANRICH, Elsmarie: *Schriftquellen...*, nº 902, p. 193; o de la *ecclesia apostolorum* existente en Noyon, que albergó en 686 la tumba del obispo Mummolino, *ibidem*, nº 692, p. 160. Contrastar el hecho con la abundancia de dedicaciones a Pedro y Pablo, bien juntos o por separado, en tiempos merovingios: EWIG, Eugen, «Der Petrus...», pp. 215-251. Lo mismo se puede predicar del poema de Venancio Fortunato (*Carm. III, 7*) dedicado al aula *nomine apostolico sanctificata deo* sita en Nantes. KNÖGEL-ANRICH, Elsmarie: *Schriftquellen...*, nº 902, p. 193. Precisamente por esta razón las menciones genéricas a templos dedicados a los apóstoles pueden referirse a los enterrados en Roma.

162. KNÖGEL-ANRICH, Elsmarie: *Schriftquellen...*, nº 955, pp. 208-209.

163. EWIG, Eugen: «Der Petrus...», pp. 238-239. Le Mans, vid. KNÖGEL-ANRICH, Elsmarie: *Schriftquellen...*, nº 118, p. 8; Reims, *ibidem*, nº 155, p. 86; Ruán: *ibidem*, nº 534, p. 137; Vienne, *ibidem*, nº 177, 178, 179, p. 90..

164. OSWALD, Friedrich, SCHAEFFER, Leo y SENNHAUSER, Hans Rudolf: *Vorromanische Kirchenbauten*, I, p. 143. Cf. SENNHAUSER, Hans Rudolf (ed.): *Frühe Kirchen im östlichen Alpengebiet*, Munich, Bayerische Akademie der Wissenschaften, 2003.

165. SCHLOSSER, Julius von: *Schriftquellen...*, p. 271.

ejemplos de menciones al *coetus apostolicus* como destinatario de la dedicación de altares: Zelle, junto a Worms¹⁶⁶; Gellone¹⁶⁷; y Saint-Sernin de Toulouse¹⁶⁸. Dos de ellos, Zelle y Toulouse, se encuentran en sendos poemas de Rabano Mauro, cuya capacidad como testimonio histórico en este campo ha de ponerse al menos en suspenso si no está acompañada de otras pruebas o indicios¹⁶⁹. El tercero se inserta en la donación de Ludovico Pío al monasterio de Gellone/Saint-Guilhem-le-Désert en 808, y en la narración de su fundación, fechada *ante 812*, y el conjunto de las dedicaciones repite fórmulas cercanas a las ovetenses coetáneas, lo que le resta valor como término de comparación.

El culto al colegio apostólico es prácticamente inexistente en la Britania anglosajona: no existe ni una sola dedicación atestiguada en el período anterior a la invasión normanda¹⁷⁰. Ya nos hemos referido (II.4) a la serie de doce poemas apostólicos de Aldelmo de Malmesbury, dedicados a doce supuestos altares de un innombrado templo, datada *ca. 700*¹⁷¹.

Por fin, en Italia, y dejando a un lado la fundación privada de Paulino de Nola en Primuliacum (402-403)¹⁷², que nada aporta sobre la advocación, así como la debida a Ambrosio de Milán (+397), después advocada a san Nazaro¹⁷³, se conoce por excavación la existencia de un aula paleocristiana dedicada a los santos Apóstoles junto al pequeño templo de las mártires Tosca y Teuteria en Verona¹⁷⁴.

En el reino de Asturias, la eclesiología reflejada en los escritos de Beato de Liébana es aprovechable, a nuestros efectos, exclusivamente en lo contenido en el *Apologeticum*, dado que los *Comentarios al Apocalipsis* son en casi su totalidad un centón de párrafos de los comentaristas previos, especialmente Ticonio. La obra de respuesta a Elipando de Toledo contiene solamente dos menciones al colegio apostólico. La primera (Lib. II, §XXXIII) se enmarca en la metáfora de Cristo sol iluminador y los Apóstoles las doce horas iluminadas por él, como cuerpo-Iglesia cuya cabeza es Cristo. La segunda (Lib. II, §XCIX) se refiere al Símbolo de la

166. *Idem*: p. 60 (*bis seni comites Jesu Christi*, Rabano Mauro, *Carmina*, 79);

167. *Ibidem*: pp. 218-219 (*sacratum in honore... omniumque apostolorum; cum omni duodeno apostolorum numero; Vita Willelmi ducis*, 8).

168. *Ibidem*: p. 278 (*En comites Christi bis seno munere...*, Rabano Mauro, *Carmina*, 80).

169. ARNULF, Arwed: *Versus ad picturas. Studien zur Titulsdichtung als Quellengattung der Kunstgeschichte von der Antike bis zum Hochmittelalter*, Munich-Berlín, Deutscher Kunstverlag, 1997, pp. 151-152.

170. BLAIR, John: *The Church in anglo-saxon society*, Oxford, Oxford University Press, 2005, *passim*. TAYLOR, Harold McCarter y TAYLOR, Joan: *Anglo-saxon architecture*, Cambridge, Cambridge University Press, 1965, *passim*. SAWYER, Peter Hayes: *Anglo-saxon Charters. An annotated list and bibliography*, Londres, The Royal Historical Society, 1968, *passim*.

171. LEVISON, Wilhelm: *England...*, p. 36. Cf. EHVALD, Rudolph (ed.); *Aldhelmi Opera, Carmina ecclesiastica*, III, IV 1-12 (*MGH Auctores antiquissimi*). Resulta evidente por su longitud, entre 10 y 36 versos cada poema, que son meras composiciones literarias, que nunca tuvieron como referencia un templo materialmente existente.

172. Texto de la *Ep. 32 ad Sulpicium Severum* en SCHLOSSER, Julius von: *Quellen zur Kunstgeschichte des abendländischen Mittelalters*, Hildesheim-Zúrich-Nueva York, Georg Olms, 1986², pp. 19-20. Al respecto, ARNULF, Arwed: *Versus ad picturas...*, pp. 55-60.

173. Los patronos originarios fueron Juan, Andrés y Tomás, por lo que no tiene relación con el colegio apostólico. Lo mismo sucede con la fundación ambrosiana de Lodi, y las más o menos coetáneas de Concordia y Aquilea. DVORNIK, Francis: *The idea of apostolicity...*, pp. 150-151 y n. 47a y b.

174. VERZONE, Paolo: *L'architettura religiosa dell'alto medioevo nell'Italia settentrionale*, Milán, Espería, 1942, pp. 13-15.

fe, compuesto por los doce artículos redactados por cada uno de los Apóstoles, frente al Símbolo redactado por Elipando, con once artículos, incompleto y obra singular suya¹⁷⁵.

Ante la falta de paralelos y precedentes occidentales, parece asegurada la raíz oriental del culto ovetense al colegio apostólico en los años de Fruela I.

IV. CONCLUSIONES

Con posibles añadidos menores, las inscripciones nos parecen en conjunto auténticas, salvo lo que hemos considerado una interpolación o suplantación importante en la línea 16 (*sepe... ebdomadas*). No se observan afinidades notables con la obra del obispo don Pelayo¹⁷⁶.

Sus noticias históricas¹⁷⁷ son coherentes y valiosas, por no coincidir con la versión asentada en la historiografía oficial asturleonesa. La autenticidad se ve corroborada por sus influjos en otras composiciones¹⁷⁸. La cohesión del contenido es, por lo demás, apreciable; resulta más autónoma y genérica la última pieza, aunque su mención de Alfonso II y del templo permite que mantenga la conexión con el resto.

Por otro lado, se han hallado partes coincidentes con diversas modalidades de composiciones¹⁷⁹ y con obras previas¹⁸⁰. Con un procedimiento comparable al del arte y la arquitectura de la época, donde el reempleo de *spolia* es común, se han embutido en las composiciones piezas preexistentes, formando unos centones que poseen una unidad formal relativa: cada sección concluye con un dístico y su longitud es bastante equilibrada. El recurso poético más importante es la asonancia, pero también se emplean los acentos finales y la métrica cuantitativa, de modo independiente o en combinación. La habilidad para el zurcido de versos (o fragmentos) heredados y secciones de creación propia posibilita un resultado muy digno¹⁸¹. La calidad lingüística de las composiciones es el resultado de la superposición de tres estratos cultos: el más antiguo corresponde a los autores originales de los fragmentos insertos¹⁸²; el intermedio, a los redactores de las inscripciones, que

175. *Ed. cit.* pp. 890 y 946.

176. El sintagma *bissena altaria*, aunque aceptado en su códice, es previo y figura en textos independientes.

177. Fundación en honor del Salvador a cargo de Fruela I, que dedica asimismo seis altares dobles a los apóstoles; destrucción parcial; renovación con igual estructura y mejoras por Alfonso II.

178. El más claro parece ser el ejercido sobre el epitafio del obispo Nausti de Coímbra (ca. 912). Pero hemos visto otros casos, sobre todo en textos ovetenses, en los epígrafes de San Martín de Salas, y tal vez incluso un fragmento incrustado en un diploma de Alfonso V, aunque en este caso se podrá replicar que pueda deberse a una fuente común.

179. Fórmulas de fundación (*condidit*), conjuros (*obtestor*), dedicaciones (*exiguus... exiguum... dedico...*), cláusulas de sanción (*si forte neglexeris...*), oraciones y textos bíblicos (*tua sunt...*).

180. Fundamentalmente desde la línea 13 hemos hallado paralelos notables con documentos del redactor alfonsoino Justo, aunque para probar su intervención deberíamos superar un problema de fechas, según hemos indicado en su lugar. Como mínimo se reconocerá que son afines a su tiempo y a su oficio.

181. Pero no podemos considerar verdaderos poetas a sus responsables. De haber sido los autores de los versos más acabados, aquellos que siguen la métrica cuantitativa clásica, hubieran aplicado sus dotes al resto de las composiciones.

182. Representado como mínimo por los versos o fragmentos cuantitativos, clásicos; también por partes de

estarían entre los más competentes de la sede¹⁸³; hay que achacar el más reciente a los compiladores del *Liber Testamentorum*, un códice caracterizado no solo por las modificaciones en el contenido de los documentos que se copian, sino también por la mejora de su latín. Hemos reconocido como reliquias de los epígrafes originales *heditum e istum* (por *hoc*); muestras de la impronta pelagiana son, desde luego, *perhenne* y *ebdomadas*; posiblemente también *sacerdotium* y *ut* en vez de *si*.

El contenido y los recursos poéticos, así como los restos de la disposición original que han pervivido en la copia pelagiana, nos han permitido conjeturar un conjunto de tres inscripciones de forma cercana al cuadrado. El visitante contemplaría al lado derecho del altar la más reciente, básicamente una narración histórica¹⁸⁴; al izquierdo dos epígrafes más antiguos, un mandato y la dedicación del templo.

La dedicación al Salvador de la basílica fundacional de Oviedo en los años 760-768 es plenamente coherente con la oleada europea coetánea, estimulada por la acción conjunta de Carlos Martel y Pipino III y los misioneros anglosajones de las tierras ultrarrrenanas. La raíz última está en la actuación iconográfica y litúrgica romana de Gregorio II y Gregorio III.

Lo que singulariza el caso que hemos estudiado es la cedidación al colegio apostólico, advocación muy ligada a Constantinopla. El paralelo de Clodoveo a inicios del VI es iluminador en dos aspectos: por su directa dependencia de su elevación al consulado, y por la función funeraria del templo fundado, en la línea constantiniana. Pero el contexto cronológico es completamente otro: en la década de 760-770 no hay contacto conocido entre Bizancio y Asturias. ¿De dónde pudo venir al círculo intelectual constituido en torno a Fruela I la idea de dedicar un templo fundacional a las advocaciones dominantes del protoemperador cristiano? Pese a la divergencia doctrinal en materia cristológica, formalizada en el Concilio de 754 en Hieria¹⁸⁵, el contacto diplomático fue intenso entre Constantino V (741-775) y Pipino III (741-768), especialmente tras las desavenencias con el papado en la década de 740. A pesar del fracaso del proyecto matrimonial entre el hijo y heredero de Constantino V y una hija de Pipino, hacia 766-767, y la condena de la teología iconoclasta imperial en el sínodo de Gentilly en 767, las embajadas continuas hasta 769¹⁸⁶ hubieron de difundir en Occidente algún atisbo del esplendor constantiniano de la capital imperial. No se puede obviar que la doble advocación de Oviedo, al Salvador y a los Apóstoles, es reminiscencia directa de la isoapostolicidad constantiniana, que tanto reforzó la dinastía isáurica¹⁸⁷. Ya se han detectado ecos

oracionales u otros textos litúrgicos.

183. Probablemente sean los responsables de las asonancias y el ritmo acentual.

184. Ciertos indicios (*cognoscitur* retrospectivo; mención del rey impersonal; fórmula de humildad inhabitual) nos han impulsado a concluir que el epígrafe de líneas 1-12 se redactó antes de la muerte de Alfonso II, pero con cierta posterioridad a la refundación de la basílica.

185. Cf. la edición crítica del Hóros en KRANNICH, Torsten, SCHUBERT, Christoph, SODE, Claudia: *Die ikonoklastische Synode von Hieria 754*, Tübinga, Mohr Siebeck, 2003.

186. BRUBAKER, Leslie y HALDON, John F.: *Byzantium...*, pp. 170-176.

187. Cf. Hóros de Hieria, 225D, ed. cit., pp. 34-35. DAGRON, Gilbert: *Empereur...*, p. 199.

de ella en Alfonso II¹⁸⁸. Nos sorprende poder adelantar el concepto a tiempos de su padre. La ideología necesaria para construir el reino no se habría hecho esperar en Asturias a un supuesto momento de madurez con el «neogoticismo» de Alfonso II, sino que se habría manifestado cincuenta años antes, y por importación directa del foco originario. La década decisiva 760-768 contempló el violento esfuerzo bélico de Pipino por incorporar Aquitania al dominio franco, con ayuda evidente de aristócratas visigodos¹⁸⁹. ¿Podríamos sospechar una alianza de Fruela, volcado en someter a los váscones, con Pipino, en su empeño por someter a los aquitanos? En este contexto, sin duda algo de lo constantiniano y de las prácticas litúrgicas de exaltación de las dinastías reales llegó a conocimiento del clero seminal del reino de Asturias. Lo suficiente para que en el primer gesto urbanístico de Oviedo se reflejara Bizancio, como en el más humilde de Cangas de Onís se pudo reflejar Jerusalén treinta años antes¹⁹⁰.

188. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «Notas sobre teología...», pp. 161-162.

189. RICHÉ, Pierre: *Les carolingiens. Une famille qui fit l'Europe*. París, Hachette, 1997², pp. 91-92. El relato en las fuentes: RAU, Reinhold (ed.): *Annales Regni Francorum, I Quellen zur karolingischen Reichsgeschichte. I. Die Reichsannalen*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1955, pp. 18-22.

190. ISLA FREZ, Amancio: «El rey Favila, la reina Froiliuba y la fundación de la iglesia de Santa Cruz de Cangas», *Studia histórica. Historia medieval*, 33 (2015), pp. 155-171.

BILIOGRAFÍA

- ANGENENDT, Arnold: «Der römische und gallo-fränkische Anti-Ikonoklasmus», *Frühmittelalterliche Studien*, 35 (2001), pp. 201-225.
- ARBEITER, Achim: *Alt Sankt Peter in Geschichte und Wissenschaft*, Berlin, Gebr. Mann, 1988.
- ARBEITER, Achim y NOACK-HALEY, Sabine: *Hispania Antiqua. Christliche Denkmäler des frühen Mittelalters*, Maguncia, Philipp von Zabern, 1999.
- ARNULF, Arwed: *Versus ad picturas. Studien zur Titulsdichtung als Quellengattung der Kunstgeschichte von der Antike bis zum Hochmittelalter*, Munich-Berlín, Deutscher Kunstverlag, 1997.
- AUZÉPY, Marie-France: *L'histoire des iconoclastes*, París, Association des Amis du Centre d'Histoire et Civilisation de Byzance, 2007.
- BALDOVIN, John F.: *The Urban Character of the Christian Worship. The Origins, Development, and Meaning of Stational Liturgy*, Roma, Pontificium Institutum Studiorum Orientalium, 1987.
- BARRAU-DIHIGO, Lucien: *Historia política del reino asturiano (718-910)*, Gijón, Silverio Cañada editor, 1989 (traducción de *Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien*).
- Becerro Galicano digital <www.ehu.eus/galicano/id552>.
- BELTING, Hans: *Bild und Kult. Eine Geschichte des Bildes vor dem Zeitalter der Kunst*, Munich, C. H. Beck, 1991.
- BERTELLI, Carlo: «La pittura medievale a Roma en el Lazio», *La pittura in Italia. L'Alto Medioevo*, Milán, Electa, 1994, pp. 206-242.
- BIDDLE, Martin: *The Tomb of Christ*, Stroud, Sutton Publishing, 1999.
- BINDING, Günther: *Deutsche Königspfalzen von Karl dem Grosse bis Friedrich II (765-1240)*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1996.
- BLAIR, John: *The Church in anglo-saxon society*, Oxford, Oxford University Press, 2005.
- BRANDENBURG, Hugo: *Die frühchristlichen Kirchen in Rom*, Ratisbona, Schnell und Steiner, 2006.
- BRANDES, Wolfram: *Finanzverwaltung in Krisenzeiten. Untersuchungen zur byzantinischen Administration im 6.-9. Jahrhundert*, Fráncfort, Löwenklau-Gesellschaft e. V., 2002.
- BRANDES, Wolfram: «Das Schweigen des *Liber pontificalis*. Die »Enteignung« der päpstlichen Patrimonien Siziliens und Unteritaliens in den 50er Jahren des 8. Jahrhunderts», *Forschungen zur byzantinischen Rechtsgeschichte* 32 (Fontes Minores XII), Fráncfort, 2014, pp. 97-204.
- BRANDES, Wolfram: «Byzantinischer Bilderstreit, das Papsttum und die Pippinsche Schenkung. Neue Forschungen zum Ost-West-Verhältnis im 8. Jahrhundert», *Byzanz zwischen Orient und Okzident 9.2. Menschen, Bilder, Sprache, Dinge. Wege der Kommunikation zwischen Byzanz und dem Westen 2: Menschen und Worte*, Maguncia, 2018, pp. 63-80.
- BRUBAKER, Leslie y HALDON, John F.: *Byzantium in the Iconoclast Era, c. 680-850. A history*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.
- BRUBAKER, Leslie: *Inventing Byzantine Iconoclasm*, Leeds, Bristol Classical Press, 2012.
- CAMPO, Alberto del: *Obras completas de Beato de Liébana*, Madrid, Editorial Católica, 1995.
- CARVALLO, Luis Alfonso de: *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada editor, 1988.
- CASO, Francisco de: *La construcción de la catedral de Oviedo (1293-1587)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981.

- CASTRO CORREA, Ainoa, y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Manuel: *Colección diplomática altomedieval de Galicia. Documentación en escritura visigótica de la sede lucense*, t. 2, Lugo, Publicaciones de la diócesis de Lugo, 2019.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, y MARTÍN LÓPEZ, Encarnación: *Colección documental de la catedral de Astorga. I (646-1126)*, León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», 1999.
- Códice Testamento de Alfonso II y estudio de la obra, Granda (Siero), Madú, 2005, vol I.
- CODOLGA, *Corpus Documentale Latinum Gallaeciae* <<https://corpus.cirp.es/codolga/>>.
- CONGAR, Yves-Marie: *L'ecclésiologie du haut Moyen Âge*, París, Du Cerf, 1968.
- CORBO, Virgilio: *Il Santo Sepolcro di Gerusalemme*, Jerusalén, Studium Biblicum Franciscanum, 1982.
- Corpus Pelagianum*, manuscrito 1513 de la Biblioteca Nacional de España.
- DAGRON, Gilbert: *Empereur et prêtre. Étude sur le «césaropapisme» byzantin*, París, Gallimard, 1996.
- DE BLAAUW, Sible: *Cultus et decor. Liturgie en architectuur in laatantiek en middeleeuws Rome. Basilica Salvatoris, Sanctae Mariae, Sancti Petri*, Delft, Eburon, 2007³.
- DEICHMANN, Friedrich Wilhelm: «Das Oktogon von Antiocheia: Heroon-Martyrion, Palastkirche oder Kathedrale?», *Rom, Ravenna, Konstantinopel, Nahe Osten. Gesammelte Studien zur spätantiken Architektur, Kunst und Geschichte*, Wiesbaden, Franz Steiner, 1982, pp. 783-799.
- DESHUSSES, Jean: *Le sacramentaire grégorien. Ses principales formes d'après les plus anciens manuscrits*, Friburgo-Suiza, Éditions universitaires Fribourg-Suisse, 1992³.
- DESWARTE, Thomas: *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIII^e-XI^e siècles)*, Turnhout, Brepols, 2003.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*, Oviedo, Sueve, 2001.
- DIEGO SANTOS, Francisco: *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias, 1994.
- DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo: *Poder e identidad de los obispos del reino de León en el siglo XI*, Madrid, La Ergástula, 2011.
- DOWNEY, Gerald: «The name of the church of St. Sophia in Constantinople», *Harvard Theological Review*, 52 (1959), pp. 37-41.
- DRAKE, H. A.: «Nicaea to Tyre (325-335): the bumpy road to a christian Empire», *Antiquité Tardive*, 22 (2014), pp. 43-52.
- DUCHESNE, Louis (ed.): *Le Liber Pontificalis*, París, De Boccard, 1981.
- DVORNIK, Francis (František): *The idea of apostolicity in Byzantium and the legend of Saint-Andrew*, Washington, Dumbarton Oaks, 1958.
- GERIA: *Itinerarium*, ed. de ARCE, Agustín, *Itinerario de la virgen Egeria*, Madrid, Editorial Católica, 1980.
- EHWALD, Rudolf (ed.): *Monumenta Germaniae Historica. Auctorum antiquissimorum tomus XV. Aldhelmi opera*, Berlín, Weidmann, 1919.
- EUSEBIO DE CESAREA: *Historia eclesiástica*, Edición de SCHWARTZ, Eduard y Mommsen, Theodor: *Eusebius. Die Kirchengeschichte. Eusebius Werke*, Bd. II-II². Leipzig, J. C. Hinrich, 1903 y 1908.
- EUSEBIO DE CESAREA: *Vida de Constantino*, ed. y trad. de GURRUCHAGA, Martín. Madrid, Gredos, 1994.
- EWALD, Paul y HARTMANN, Ludwig (eds.): *Gregorii I Papae Registrum epistularum, Libri I-VII*, (MGH, Epistulae), Hannover, Hahn, 1891-1899.

- EWIG, Eugen: «Die Kathedralpatrozinien im römischen und fränkischen Gallien», *Historisches Jahrbuch*, 79 (1960), pp. 1-61.
- EWIG, Eugen: «Der Petrus- und Apostelkult im spätromischen und fränkischen Gallien», *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, LXXI (1960), pp. 215-251.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, Iglesia nacional española, 1971.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jesús: «Abades, obispos y poder social», *Territorio, Sociedad y Poder*, 4 (2009), pp. 65-94.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio Cristina: *Diplomática española del período astur. Estudio de las fuentes documentales del reino de Asturias (718-910). Cartulario crítico*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1949-1951, 2 vols.
- FLORIANO LLORENTE, Pedro: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1968.
- GAMBRA, Andrés: *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, vol. II, colección diplomática, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1998.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «Notas sobre teología política en el Reino de Asturias: la inscripción del altar de Santa María de Naranco (Oviedo) y el testamento de Alfonso II», *Arqueología y territorio medieval*, 10/1 (2003), pp. 137-170.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «Cruz de los Ángeles, Oviedo», en GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (ed.), *Signum salutis. Cruces de orfebrería de los siglos VII al XII*, Oviedo, Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias-KRK, 2008, pp. 120-127.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «La Cruz de la Victoria de la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo como ejemplo de la confección de relicarios en el Reino de Asturias», *Codex Aquilarensis*, 32 (2016), pp. 27-56.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «La basílica prerrománica de San Salvador de Oviedo: advocaciones, consagración y disposición de sus altares», en Gerardo Boto Varela y César García de Castro Valdés (eds.), *Materia y acción en las catedrales medievales (ss. IX-XIII): construir, decorar, celebrar*, Oxford, Archaeopress, 2017, pp. 3-30.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: «Variaciones sobre el tema del Salvador y el colegio apostólico en la catedral de Oviedo. Aventuras y desventuras de una advocación», *Codex Aquilarensis*, 34 (2018), pp. 89-114.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos Agustín: *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1962.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Carmen: *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, CSIC, 1966.
- GERO, Stephen: *Byzantine Iconoclasm during the reign of Leo III*, Lovaina, CSCO, 1973.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (introducción y edición crítica), MORALEJO ÁLVAREZ, José Luis (traducción y notas), y RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (estudio preliminar): *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985.
- GINDELE, Corbinian: «Die gallikanischen «Laus perennis» Klöster und ihre «ordo officii»», *Revue bénédictine*, 69 (1959), pp. 32-48.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *Inscripciones mozárabes de Andalucía*, Sevilla, Athenaica, 2018 (reimp.).
- GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José: *El Oviedo antiguo y medieval (estudio histórico-árqueológico sobre los orígenes y la fundación de la ciudad)*, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 1984.

- GOUILLARD, Jean: «Aux origines de l'iconoclasme: le témoignage de Grégoire II», *Textes et mémoires du Centre de recherche d'histoire et civilisation de Byzance*, 3 (1968), pp. 243-307.
- GRABAR, André: *La iconoclastia bizantina*, Madrid, Akal, 1998.
- HÄUSSLING, Angelus: *Mönchskonvent und Eucharistiefeier. Eine Studie über die Messe in der abendländischen Klosterliturgie des frühen Mittelalters und zur Geschichte der Messhäufigkeit*, Münster, Aschendorff, 1973.
- HAUTHALER, Willibald, *Die Arnonischen Güterverzeichnisse nebst einem Anhänge, Salzburger Urkundenbuch*, I, Salzburgo, 1898.
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230)*, vol. III (1073-1109), León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», 1988.
- HOYO CALLEJA, Javier del: «BU3. Inscripción votiva cristiana», *Carmina Latina Epigraphica Hispaniae* (<http://cle.us.es/clehispaniae/comment.jsf?idioma=1&code=BU3>).
- HÜBNER, Emil: *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín, Georg Reimer, 1871.
- ISLA FREZ, Amancio: *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid, CSIC, 1992.
- ISLA FREZ: «El rey Favila, la reina Froiliuba y la fundación de la iglesia de Santa Cruz de Cangas», *Studia historica. Historia medieval*, 33 (2015), pp. 155-171.
- IVORRA, Adolfo: *Liturgia hispano-mozárabe*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica, 2017.
- JACOBSEN, Werner, SCHÄFFER, Leo y SENNHAUSER, Hans Rudolf: *Vorromanische Kirchenbauten*, Munich, Prestel, 1991.
- JACOBSEN, Werner: *Die Pfalzen Karls des Grossen. Revisionen und neue Fragen*. Stuttgart, Franz Steiner, 2017.
- JANINI CUESTA, José: *Liber ordinum episcopal* (Cód. Silos, Arch. monástico, 4), Silos, Abadía de Silos, 1991.
- JOUNEL, Pierre: *Le culte des saints dans les basiliques du Latran et du Vatican au douzième siècle*, Roma, École Française de Rome, 1977.
- KNÖGEL-ANRICH, Elsmarie: *Schriftquellen zur Kunstgeschichte der Merowingerzeit*, Hildesheim-Zürich-Nueva York, Georg Olms, 1992².
- KRANNICH, Torsten, SCHUBERT, Christoph, SODE, Claudia: *Die ikonoklastische Synode von Hieria 754*, Tubinga, Mohr Siebeck, 2003.
- KRÜGER, Jürgen: *Die Grabeskirche zu Jerusalem*, Ratisbona, Schnell und Steiner, 2000.
- LAPIDGE, Michael: *The cult of St Swithun*, Oxford, Clarendon Press, 2003.
- LE MAÎTRE, Philippe: «l'Image de Christ, image de l'empereur. L'exemple du culte du Saint Sauveur sous Louis le Pieux», *Revue d'histoire de l'Église de France*, 68, nº 181 (1982), pp. 201-212.
- Les premiers monuments chrétiens de la France. 2: Sud-Ouest-Centre*, París, Picard-Ministère de la Culture, 1996.
- Les premiers monuments chrétiens de la France. 3: Ouest-Nord-Est*, París, Picard-Ministère de la Culture, 1998.
- LEVISON, Wilhelm: *England and the Continent in eighth Century*, Oxford, Clarendon Press, 1998².
- Liber Testamentorum*, Barcelona, Moleiro, 1995 (facsimil del cód. nº 1 del Archivo Capitular de Oviedo).
- LORENZANA, Francisco Antonio: *Breuiarium gothicum secundum regulam beatissimi Isidori*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1775.
- LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar: *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes. Volumen I. Tumbo primero*, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976.

- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII). Estudio introductorio. Edición diplomática. Apéndice e índices*, Santiago de Compostela, Caixa Galicia, 1986.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel: *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», 1997 (Santiago de Compostela, Cabildo de la catedral de Santiago-Seminario de Estudios Galegos, 1998).
- MAINSTONE, Roland J.: *Hagia Sophia. Architecture, Structure and Liturgy of Justinian's great Church*, Londres, Thames and Hudson, 1997².
- MANGO, Cyril: *Le développement urbain de Constantinople, IV^o-VII^o siècles*, París, De Boccard, 1990².
- MARAÑÓN DE ESPINOSA, Alfonso: *Libro de los Estatutos y Constituciones de la Santa Iglesia de Oviedo, con el Ceremonial y calendario de sus fiestas antiguas...*, Salamanca, Juan Fernandez, 1588 (Luarca, 1974²).
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Félix: *La colección canónica hispana, I-VI*, Madrid, CSIC, 1966-2002.
- MICHELS, H.: «Zur Echtheit der Briefe Papst Gregors II. an Kaiser Leo III.», *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, 99 (1988), pp. 376-391.
- MIGUEL VIGIL, Ciriaco: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Datos para la historia de la provincia*, Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial, 1887, 2 vols. (ed. facs. 1987).
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, José María: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro», 1976.
- MIRANDA DUQUE, Andrea (llectura ya índices), y GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (estudiu llingüísticu): *Documentos orixinales de los siglos IX-X de los archivos del Monasteriu de San Pelayo y de la Catedral d'Uviéu*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana-Universidá d'Uviéu, 2011.
- MOHLBERG, Leo Kunibert: *Das fränkische Sakramentario gelasianum in alamannischer Überlieferung*, Münster, Aschendorff, 1939².
- MOHLBERG, Leo Kunibert: *Die älteste erreichbare Gestalt des Liber sacramentorum anni circuli der römischen Kirche*, Münster, Aschendorff, 1967².
- MORALES, Ambrosio de: *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de Santos...*, Madrid, Antonio Marín, 1765.
- MORALES, Ambrosio de: *Coronica general de España*, XIII, Madrid, Antonio Sancha, 1791².
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, Manuel: «Inscripciones de la Galicia altomedieval», *Revista de Guimarães*, 89 (1979), pp. 293-320.
- OHME, Heinz: *Acta Conciliorum Oecumenicorum, Concilium Constantinopolitanum a. 691/92 in Trullo habitum*, Berlín-Nueva York, De Gruyter, 2013.
- OSWALD, Friedrich, SCHAEFFER, Leo y SENNHAUSER, Hans Rudolf: *Vorromanische Kirchenbauten*, vol. I, Munich, Prestel, 1991².
- PÉREZ DE URBEL, Justo, y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, Atilano: *Historia Silense. Edición crítica e introducción*, Madrid, CSIC, 1959.
- PIÉTRI, Charles: *Roma christiana. Recherches sur l'eglise de Rome, son organisation, sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440)*, Roma, École Française de Rome, 1976.
- PINELL, Jorge: «El oficio hispano-visigótico», *Hispania Sacra*, 19 (1957), pp. 385-427.
- PINELL, Jordi: *Liturgia hispánica*, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica, 1998.
- PRELOG, Jan: *Die Chronik Alfons' III. Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*, Fráncfort del Meno-Berna-Cirencester, Peter D. Lang, 1980.

- PRIETO ENTRIALGO, Clara Elena: *Colección diplomática del monasterio de San Salvador de Corniana (1024-1499)*, Uviéu, Academia de la Llingua asturiana, 2004.
- PRINZ, Friedrich: *Frühes Mönchtum im Frankenreich*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1988².
- RAU, Reinholt (ed.): *Quellen zur karolingischen Reichsgeschichte. I. Die Reichsannalen*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1955.
- RICHÉ, Pierre: *Les carolingiens. Une famille qui fit l'Europe*, París, Hachette, 1997².
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza: «Estudio codicológico», *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, Moleiro, 1995, pp. II-92.
- RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor Manuel: *Libro de Regla del Cabildo (Kalendas I). Estudio y edición del manuscrito nº 43 de la catedral de Oviedo*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2001.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, Miguel: «La métrica de los *Carmina Latina Epigraphica* datables entre los siglos VI al X», en SOLANA PUJALTE, Julián (ed.): *Estudios de prosodia y métrica latina tardía y medieval*, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1999, pp. 29-70.
- RUIZ ASENSIO, José Manuel: *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). III (986-1031) y IV (1032-1109)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1987 y 1990.
- RUIZ ASENSIO, José Manuel, RUIZ ALBI, Irene, y HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio: *Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 2000.
- SÁEZ, Carlos, y GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M^a del Val: *La Coruña. Fondo antiguo (788-1065)*, vol. I, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2003.
- SÁEZ, Emilio: *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). I (775-952)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1990.
- SÁEZ, Emilio, y SÁEZ, Carlos: *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). II (953-985)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1990.
- SÁEZ, Emilio, y SÁEZ, Carlos: *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). I. 842-942*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996.
- SALIU, C.: «À Antioche-sur-l'Oronte. L'église de Constantin entre histoire et mémoire», *Antiquité Tardive*, 22 (2014), pp. 125-136.
- San Leandro, San Isidoro, San Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda*, Edición de Julio Campos Ruiz e Ismael Roca Meliá, Madrid, Editorial Católica, 1971.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, vol. II, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1974.
- SANSTERRE, Jean-Marie: *Les moines grecs et orientaux à Rome aux époques byzantine et carolingienne (milieu du VI^e s. - fin du IX^e s.)*, Bruselas, Palais des Académies, 1993².
- SANZ FUENTES, M^a Josefa: «Transcripción», *Liber Testamentorum ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, Moleiro, 1995.
- SAUER, Joseph: *Symbolik des Kirchengebäudes und seiner Ausstattung in der Auffassung des Mittelalters*, Münster, Mehring und Höbblingen, 1964².
- SAWYER, Peter Hayes: *Anglo-saxon Charters. An annotated list and bibliography*, Londres, The Royal Historical Society, 1968.
- SCHIEFFER, Rudolf: *Die Entstehung von Domkapiteln in Deutschland*, Bonn, Ludwig Röhrscheid, 1982.
- SCHLOSSER, Julius von: *Quellen zur Kunstgeschichte des abendländischen Mittelalters*, Hildesheim-Zúrich-Nueva York, Georg Olms, 1986²

- SCHLOSSER, Julius von: *Schriftquellen zur Geschichte der karolingischen Kunst*, Hildesheim-Zürich-Nueva York, Georg Olms, 1988².
- SCHLUNK, Helmut: *Las cruces de Oviedo. El culto de la Vera Cruz en el reino asturiano*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos-Consejería de Educación y Cultura del Principado, 1985.
- SCHREINER, Peter: «Der byzantinische Bilderstreit. Kritische Analyse der zeitgenössischen Meinungen und das Urteil der Nachwelt bis heute», *Bisanzio, Roma e Italia nell'Alto medievo*, Spoleto, Centro Italiano per lo Studio dell'Alto Medioevo, 1988, I, pp. 319-407.
- SENNHAUSER, Hans Rudolf (ed.): *Frühe Kirchen im östlichen Alpengebiet*, Munich, Bayerische Akademie der Wissenschaften, 2003.
- SPECK, Paul: *Kaiser Leo III. Die Geschichtswerke des Nikephoros und des Theophanes und der Liber Pontificalis. Tel 1. Die Anfänge der Regierung Kaiser Leos III*, Bonn, Rudolf Habelt, 2002.
- SPIESER, Jean-Marie: «En suivant Eusèbe au Saint-Sépulchre», *Antiquité Tardive*, 22 (2014), pp. 95-103.
- TAYLOR, Harold McCarter y TAYLOR, Joan: *Anglo-saxon architecture*, Cambridge, Cambridge University Press, 1965.
- TREFFORT, Cécile: «Les inscriptions de Germigny et la production épigraphique de Théodulf d'Orléans», *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre*, 11, fuera de serie (2019), pp. 1-16 (<https://journals.openedition.org/cem/16066>). DOI: 10.4000/cem.16066.
- URÍA RÍU, Juan: «Cuestiones histórico-árqueológicas relativas a la ciudad de Oviedo», *Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media (septiembre de 1961)*, Oviedo, Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, 1967, pp. 261-327.
- URÍA RÍU, Juan: «Las campañas enviadas por Hixem I contra Asturias (794-795) y su probable geografía», *Estudios sobre la monarquía asturiana. Colección de trabajos realizados con motivo del XI centenario de Alfonso II el Casto, celebrado en 1942*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1971², pp. 469-515.
- URÍA RÍU, Juan: «Oviedo, capital de la monarquía. Tres conferencias sobre la historia medieval de Oviedo», *Obra completa III. Estudios sobre Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo-KRK, 2008, pp. 43-60.
- VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: «La donación otorgada por Alfonso III a San Salvador de Oviedo en el año 908», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 150 (1997), pp. 243-260.
- VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: *El Liber Testamentorum Ouetensis. Estudio filológico y edición*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999.
- VALDÉS GALLEGOS, José Antonio: «*Justi Liber* (los Evangelios de Oviedo)», en GARCÍA LEAL, Alfonso (ed.): *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*, Oviedo, Asturiensis regni territorium, 2012, pp. 453-482.
- VERZONE, Paolo: *L'architettura religiosa dell'alto medioevo nell'Italia settentrionale*, Milán, Esperia, 1942.
- VIEILLARD-TROIEKOUROFF, May: *Les monuments religieux de la Gaule d'après les œuvres de Grégoire de Tours*, París, Honoré Champion, 1976.
- VIVES, José: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, CSIC, 1969².
- VIVES, José (edición crítica), y CLAVERAS, Jerónimo (estudio paleográfico de los códices): *Oracional visigótico*, Barcelona, CSIC, 1946.
- WEBER, Winfried: «Überlegungen zur Rekonstruktion der konstantinischen Geburtskirche in Bethlehem», *Antiquité Tardive*, 22 (2014), pp. 105-110.

Artículos · Articles

- 17** FREDERIC APARISI ROMERO
El cultivo y procesado del lino en el Reino de Valencia (ss. XIII-XVII)

- 43** ADRIÁN CALONGE MIRANDA
El mantenimiento del entramado viario romano en época medieval en La Rioja. Algunos casos de estudio

- 69** MIGUEL CALLEJA PUERTA
Notarios públicos entre dos reinos. Apuntes diplomáticos sobre documentos notariales castellanos en el Archivo Distrital de Braga

- 97** XAVIER CASASSAS CANALS
Las 'aqīda-s entre los musulmanes castellanos y aragoneses de época mudéjar y morisca: Las 'aqīda-s de Ibn Abī Zayd Al-Qayrāwānī (s. X), Ibn Tūmart (s. XII) e Isa de Jebir (s. XV)

- 117** ARCADIO DEL CASTILLO
Sobre el *Códice Alcobacense de Vaseo* y los *Annales Portugalenses Veteres*: Continuidad del reino visigodo de Toledo

- 135** PAULA CASTILLO
Las formas de la violencia entre frailes. El testimonio de Fray Ubertino de Casale

- 157** MARÍA EUGENIA CONTRERAS JIMÉNEZ
La memoria del linaje Arias Dávila en la cofradía y hospital de San Cosme y San Damián de Valladolid (siglos XV a XVII)

- 193** MARÍA FRANCISCA GARCÍA ALCÁZAR y MARÍA ÁNGELES MARTÍN ROMERA
Entre servicio regio y estrategia personal: Los Continos de Valladolid (1480-1525)

- 223** CÉSAR GARCÍA DE CASTRO VALDÉS y JOSÉ ANTONIO VALDÉS GALLEGO
Las inscripciones perdidas de la basílica altomedieval de San Salvador de Oviedo

- 271** MARÍA JOSÉ LOP OTÍN
Hay tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media

- 303** CORINA LUCHÍA
Por que los montes de esta villa se conserben, e no se disipen como al presente estan: La regulación de los recursos forestales en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVI)

- 333** MARÍA ENCARNACIÓN MARTÍN LÓPEZ
Las inscripciones medievales del claustro de la catedral de Roda de Isábena (Huesca). Aproximación a su taller lapidario

- 365** ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO
Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el Archivo de la Catedral de Sevilla

- 435** GONZALO OLIVA MANSO
La moneda en Castilla y León (1265-1284). Alfonso X, un adelantado a su tiempo.

- 473** MARIANA VALERIA PARMA
Entre los signos del cielo y las voces de los hombres: La visión medieval del cielo y su representación apocalíptica

- 499** MILAGROS PLAZA PEDROCHE
Los maestres santiaguistas y su designación regia durante el reinado de Juan I de Trastámara (1379-1390): La legitimación del proceso

- 521** JUAN A. PRIETO SAYAGÜES
La profesión de las élites castellanas en los monasterios y conventos durante la Baja Edad Media

- 557** ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES
La funcionalidad social de los inmuebles urbanos de las élites dirigentes bajomedievales: Reflexiones a partir de un caso de estudio (Jerez de la Frontera, España)

- 579** GILBERTO SORIANO CALVO
Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII. El caso de Soria

- 613** MOHAMMED S. TAWFIQ, ALMUDENA ARIZA ARMADA, ATEF MANSOUR MOHAMMAD, AHMED AMEEN Y MERVAT ABD EL-HADY ABD EL-LATIF
A Historical and Numismatic Study of the Dinars of the Ghaznavid Sultan Mahmud B. Sabuktakin at Nishapur

- 653** JOSÉ LUIS DE VILLAR IGLESIAS
Los aspectos económicos en la *Batalla por el Magreb* entre omeyas y fátimies: El control del acceso al oro del Sudán Occidental

33



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA



SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Libros · Books

679 BELLO LEÓN, Juan Manuel y ORTEGO RICO, Pablo, *Los agentes fiscales en la Andalucía Atlántica a finales de la Edad Media: Materiales de trabajo y propuesta de estudio* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

683 CALLEJA PUERTA, Miguel y DOMÍNGUEZ GUERRERO, María Luisa (eds.), *Escritura, notariado y espacio urbano en la Corona de Castilla y Portugal (siglos XII-XVII)* (PALOMA CUENCA MUÑOZ)

687 CASADO ALONSO, Hilario (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

691 CASTRO CORREA, Ainoa y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Manuel, *Colección diplomática altomedieval de Galicia II. Documentación en escritura visigótica de la sede lucense* (PALOMA CUENCA MUÑOZ)

695 GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto, GARCÍA-GÓMEZ, Ismael, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, José, *Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

699 LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ciudades de la España medieval. Introducción a su estudio* (GISELA CORONADO SCHWINDT)

705 LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los últimos años de Fernando el Católico 1505-1517* (CARLOS BARQUERO GOÑI)

707 MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio y RUIZ PILARES, Enrique José, *El viñedo en Jerez durante el siglo XV. Un mercado de trabajo en torno al vino* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

711 MONSALVO ANTÓN, José María, *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)* (MARÍA JESÚS FUENTE)

715 PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Los monasterios del Reino de Galicia entre 1075 y 1540: De la reforma gregoriana a la observante* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

717 REIXACH SALA, Albert, *Finances públiques i mobilitat social a la Catalunya de la Baixa Edat Mitjana. Girona, 1340-1440* (JULIÁN DONADO VARA)

721 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M., *Iglesia, mentalidad y vida cotidiana en la Compostela medieval* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

725 VAL VALDIVIESO, M.ª Isabel del, MARTÍN CEA y Juan Carlos, CARVAJAL DE LA VEGA, David (coords.), *Expresiones del poder en la Edad Media. Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando* (JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA)